

12

H. 13 7 5 Seq. H. 3.

Libro de aetas.

11.

17-2-40 al 15-10-40.



Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

Año 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de Castuera

Este libro comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____
pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____
número _____
importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Castuera a diez y siete de Febrero
de mil novecientos cuarenta



El Alcalde
Luis Serrano

Grupo I. Núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Castuera a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta



V. B.º
El Alcalde
Luis Serrano

10

Badajoz

1919

LIBRO DE ACTAS



Continuación de la Sesión del día 17 de Febrero de 1946
falta en el Paseo de la Plaza de la
Falange.

Presupuesto
Municipal.

Por la presidencia se dio cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración Local de Badajoz en el que pone de manifiesto la diferencia que se fija en el actual presupuesto en relación con la capacidad económica de este municipio en la partida correspondiente para Auxilio Social al objeto de cubrir sus necesidades, que en el presupuesto del año anterior era superior. En su virtud la Delegación Provincial se encuentra en la necesidad de impulsarlo para que se leve dicha partida a quince mil pesetas. La Corporación después de oír y detenida deliberación, que las necesidades de la población estaban realmente agotadas y que por lo tanto la capacidad económica de este municipio es hoy día en la actualidad un tanto debido haber sido sede y capital del marxismo durante la dominación de los comunistas después de su liberación en Julio de mil novecientos treinta y ocho quedando el frente a una distancia aproximadamente de cuatro kilómetros lo cual, hacia de todo punto imposible la explotación racional de su única riqueza que es la ganadería en unión de la agricultura. Por todo lo expuesto esta Corporación Municipal cree que es suficiente la cantidad de cinco mil pesetas con destino a Auxilio Social en relación con la capacidad económica de este Ayuntamiento.

Municipales. A la Libreria Hernando (S.A) Ma-
drid por veintiocho unidades de Solfeo Estava
para el personal de la Banda de musica que
crea este Ayuntamiento ciento cuarenta pesetas
a Ecomis Sebastiani talleres de encuadernacion
Madrid por la encuadernacion de indicados
unidades noventa y seis pesetas. a Manuel
Barrena-Impronta La Nueva Extremena Bada-
jos un giro por material del Subsidio al Cem-
terio cincuenta y dos ptes cincuenta cts. a
Juan Dominguez Guisado por doce sacos de
piedra para calefaccion de estas oficinas y de-
pendencias setenta y dos ptes noventa y cinco
cts. a Manuel Morillo por limpieza de pasen-
a de la Prision de calle Corredera dos-
cientas diez ptes. al mismo por servicios pres-
tados con su borquete para la conduccion de
cadaveres al Cementerio desde el Campo de
Concentracion cien pesetas. a la Editorial y Li-
breria Trieto. gravada por Reembolso de libros
treinta y seis cincuenta. a Benigno Gallego
por dos cuarteros para el servicio de
estas oficinas cinco ptes. a Manuel Flores
Guardia Civil como bagaje para poderse
trasladar con su familia a Castiblanco per-
teneciente a la Comandancia de Badajoz cien
pesetas. a Juan Dominguez Guisado por vein-
ticuatro sacos de piedra facilitado para la ca-
lefaccion de estas oficinas y demas dependencias
ciento cuarenta cinco ptes noventa centimos
a Juan Salamanca por la tar. pintura y pie-
del para el salon de este Ayuntamiento tres
cientos a Andres Caprilla por dos sacos
de piedra para la calefaccion de estas oficinas diez

treinta. a Miguel Cáceres por mil cien ladrillos suministrados para el Cementerio Municipal ciento diez pesetas. A Cesares Garcia por seis bujias para la Comandancia Militar una cincuenta. al mismo por artículos y material para estas oficinas cincuenta y tres ptoas setenta y cinco cts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por ser este el objeto de la Sesión se levantó por el Señor Presidente a las quince y cinco horas y veinticinco minutos de todo lo cual certifico.

Manuel Fernández

Antonio Balbuena *J. de Quintana*

Juan Luis Ortega

Josefa

Juan José

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente numero de Qntores.

Y para que conste espida la presente con el P.º B.º del Señor Alcalde en Castuera a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta.

P.º B.º
El Alcalde.

Serra

Juan José



Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1940
Supletoria del día primero

Presidencia En la villa de Castuera a tres de
D. José María Sierra marzo de mil novecientos cuarenta siendo la
Sanchez hora de las veinte se reunieron en el Salón de
Gerlores Sesiones de estas Casas Consistoriales los Se-
ñores ausentes al margen al objeto de cele-
brar sesión ordinaria supletoria del día primero
Antonio Balboa que no pudo celebrarse por falta de número
García bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Manuel Fernán José María Sierra Sánchez en presencia del
doz Cáceres Señores Interinutos Don Antonio Escosa Grande
y José Alatalaya y asistido de un el infrascripto Secretario
Honoso Declarada abierta públicamente la sesión
Interventor por el Señor Presidente y de su orden di-
Antonio Grina lectura del acta de la anterior que fue apro-
Grande vada por unanimidad y sin discusión ad-
Secretario virtiéndose por el que refrenda a todos los
José Bauagua Señores concurrentes la obligación que tienen
Alvarez de firmarla de conformidad con lo establecido
en la regla octava del artículo segundo del
Reglamento de Empleados y Funcionarios Muni-
cipales de veinticuatro de Julio de mil novecien-
tos veinticuatro.

Seguidamente se dió cuenta de los B.O. del
Estado y Provincia como así mismo los de-
mas despacho de oficio quedando enterada la
Corporación.

A continuación y después de amplio y de-
bido estudio se usó en el orden del día to-
mandose por unanimidad los siguientes acuer-
dos.

Se dió cuenta de una instancia suscrita

Aos Jose Maria
Martín Gallego

por el vecino de esta villa Jose Maria Martín Gallego en solicitud de que se le subvencione para terminar los estudios que esta efectuando en Madrid en la Escuela Superior de Pinturas para lo cual acompaña la documentación necesaria para su demostración.

Se acuerda pase al estudio y que "a dquiran los informes necesarios para en su vista resolver en definitiva.

Cuenta de San-
tiago Sánchez

Seguidamente se dio lectura de una factura que presenta el vecino de Zalamea de la Serena y propietario de la Empresa de Automóviles que hacen el servicio de línea de Cartuxera a Llerena.

Se acuerda que conociéndose de antecedentes en este municipio por haber sido destruido toda la documentación durante la dominación marxista, si bien de los informes recogidos resulta que este Ayuntamiento le debía algunos servicios al Señor Sánchez procede reconocerle una cantidad de mil pesetas que esta Corporación le a-
deuda.

Tricisión Central

Se dio cuenta de un oficio del Director de la Tricisión Central de esta plaza en la que solicita la cooperación de esta Alcaldía para ver la manera de adquirir alimentos para poderles dar dos raciones en caliente a la población reducida.

Se acuerda que por la Alcaldía se efectue y se lleve a cabo todas las gestiones que sean necesarias para llevar a efecto lo solicitado.

Comité de
DE BADAJOZ

Seguidamente se dio cuenta de un oficio

Veterinario

de la Junta Clasificadora de Partidos Profesionales Veterinarios en la que participa haber nombrado con carácter interino al Inspector Veterinario Don Ricardo Colombo Crespo vecino de Mérida, deviendo posesionarse de dicho cargo en el plazo de veinte días.

La Corporación acordó quedar enterada del mismo y que se cumpliera en todos sus extremos.

Instancia de Don
Felipe Hidalgo
de Morillo

A continuación se dio lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Merindad forense de este partido judicial Don Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo en solicitud de que se le reconociera las cantidades que se le adeudan por el desempeño de su cargo a partir del año mil novecientos treinta y cuatro ascendente a la cantidad de cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

Después de oír y detenida deliberación se acuerda denegarla, por carecer de facultades para el reconocimiento de dicha cantidad, pues el organismo competente debe ser la Junta de Claveles que es la representante de todos los ayuntamientos de este Partido Judicial.

Instancia de
Don Justo Izquierdo
de Sandoval

Seguientemente se dio cuenta de una instancia suscrita por el profesor Veterinario Don Justo Izquierdo Sandoval en solicitud que se le nombre con carácter interino en el cargo Inspector Veterinario plaza que en la actualidad se encuentra vacante.

Se acuerda no poder acceder a lo soli-

citado por haber sido la misma cuenta por la Junta Clasificadora de Partidos profesionales Veterinarios habiendolo efectuado en Don Ricardo Colomo.

Cuentas de Don Manuel Dominguez

Por la Alcaldia se dio cuenta de tallada de las gestiones que a efectuado con el Propietario de la Fabrica de Electricidad de esta poblacion Don Manuel Dominguez Linder respecto a las facturas que tenia presentadas a este Ayuntamiento por los diversos alumbrados que tenia efectuando desde la liberacion de esta villa, habiendose acordado que dar la mentada cantidad en cuatro mil novecientas pesetas hasta el treinta y uno de Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y nueve.

La corporacion acuerda ratificar en toda sus partes lo acordado por la alcaldia y darle un voto de gracias por el buen voto de su gestio en la defensa de los intereses de esta poblacion.

Cuentas Municipales

A continuacion se aprobaron por unanimidad las siguientes cuentas: Una factura de Gabriel Garcia de ciento trece pesetas con cincuenta cts importe de cables y rollo cordou luz electrica para las diversas dependencias municipales. = Otra de Antonio Caceres de cuatrocientas noventa y cinco pesetas por cinco mil quinientos ladrillos para el Cementerio Municipal. = El mismo otra idem de noventa pesetas por mil ladrillos para el Juzgado Municipal. = A Faustino Chamis ses pesetas

por cuarenta plumas para servicios de estas
dependencias, - Otra de Martin Corrales por
tallar a los uozos que han entrado en quin-
ta de ciento veinticinco ptas. - Una rela-
cion de jornales empleados en el arreglo
de las calles de doscientas cuarenta y
seis pesetas. - Otra idem y para el mismo
fin de doscientas treinta y cuatro ptas. -
Otra idem empleados en el Cementerio Mu-
nicipal de noventa pesetas. - Una factura
de Enrique Rodriguez de veinticinco quin-
tales metricos de cal para el Cementerio cie-
ti cincuenta pesetas, otra idem del mismo por
veis quintales metricos de cal para las obras
del Juzgado y dos sacas de yeso por
cuarenta y seis pesetas, por gasto de giro de
la Comision del Combate cuatro ptas. vein-
te cts. - a Don Juan Salamanca por sellos
para los diversos servicios Municipales vein-
ticuatro pesetas. - A Jose Morillo por siete
jornales empleados en la limpieza de las
arcas treinta y cinco pesetas. - por portes de
un paquete de la imprenta de Enep dos
pesetas y diez cts. - A Juan Dominguez por
nueve sacas de picos para las plimeras ofi-
cinas Municipales cinco quince pesetas veinte
cts. - A Antonio Marti por cinco jornales por
trasladar los muebles de la casa que estuvo el
Ayuntamiento veinticinco pesetas. - Aprobar
una relacion de jornales invertidos en la re-
paracion de las obras de los Juzgados Mu-
nicipales i. Instruccion de doscientas setenta y
dos pesetas. - A la Plus-Ultra por un rem-
bolso ocho pesetas ochenta y cinco centimos.

Al Alcalde de Zuzuel por varios libros de la Junta de Zuzuel treinta y cinco pesetas: Por sus telegrafemas a Carragosa tres ptes con cuarenta y cinco centimos. A Francisco Mero rillo por treinta y dos rulas ochenta y cinco pesetas: A Juanando Pulgar por viajes para gestionar asuntos del este Ayuntamiento ochenta ptes. Al mismo por servicios con la guardia Civil setenta y cinco pesetas: A Cesar Romero por dos rotulos para indicar la circulacion treinta pesetas. Al mismo por marcos y balcones para el Juzgado setenta y cinco pesetas.

Pago Personal Se acuerda por unanimidad el pago de los haberes de todo el personal temporero correspondiente a los meses de Enero y Febrero con el jornal que bebian cobrarse.

Nombramiento A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar al Concejal Delegado por unanimidad que teniendo esta Corporacion la obligacion de nombrar un Concejal que represente a este Ayuntamiento en la Junta del Partido Judicial para la confeccion del Presupuesto Carcelario se acuerda nombrar al Jefe Don Antonio Balsera Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por ser este el objeto de la Sesion se levanto por el Señor Presidente a las veintuna y treinta minutos de todo lo cual certifico

Ante mí el Sr. Presidente Antonio Balsera Garcia
 Sr. Secretario Juanando Pulgar
 Sr. Secretario Manuel Fernandez
 Sr. Secretario Juanando Pulgar



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente numero de Gestores

Y para que conste copio la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Castuera a quince de marzo de mil novecientos cuarenta

V.º B.º

El Alcalde



Signo



Handwritten signature of the Secretary.

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1940
supletoria del dia quince

Presidencia

En la villa de Castuera a diez

de Jose m.º Sierra y siete de marzo de mil novecientos cuarenta
Sanchez se reunieron en el salon de actos de estas

Gestores Casas Consistoriales, los Señores acudidos al

DIPUTACION DE BADAJOZ
ca Garcia

Balseu margin siendo la hora de las veinte al

D. Manuel Fernández
Caceres

J. José Atalaya
Honorable
Interventor

Antonio Esina
Grande
Secretario

José Paniagua
alvares

Objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria del día quince que no pudo efectuarse por falta de numero bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Sierra Sánchez en presencia del interventor de fondos municipales Don Antonio Esina Grande asistido de mi el infrascrito Secretario.

Adarada abierta publicamente la sesión por el Señor Presidente y con numero suficiente para tomar acuerdos y go de su orden de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión asistiendo por el que refrendo a los Señores concurrentes la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios municipales de Veinticinco de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dio cuenta de los B. O. como así mismo de los de unos despachos de oficios quedando enterada la Corporación.

Nombramiento
Juez Instructor

Se dio lectura de una denuncia por unificada por el inspector Jefe de la Guardia municipal Don Juan Fernández Méndez en el que pone de manifiesto la falta cometida por el Cabo de la Guardia municipal Américo Ramos Ortiz en ocasión de estar prestando servicio el día once del corriente mes en la distribución del pan en la finca de propiedad de Don Manuel Puro sita en la calle Rosolana.

Se acuerda despues de oírlos y de

inda deliberación nombrar por una vez más
Jues Instructor para la depuración de los he-
chos ocurridos y aplicación de la sanción perti-
nente al Gestor Don Juan por atalaya Doroso.
Contrato compra reloj público Seguidamente se dio cuenta por la
Presidencia del contrato celebrado con la casa
Juste de Tafra para la adquisición del re-
loj que se ha de instalar en la Torre de la
Iglesia Parroquial de esta villa y cuyo
importe es de cinco mil pesetas y con ga-
rantía de diez años y cuatro esperas lúmi-
nosas y de quedar instalado en el plazo
de noventa días, donde su orden de lectura
íntegra de contrato celebrado.

Se acuerda por unanimidad vati-
ficar el contrato efectuado y facilitar a la
Alcaldía e igualmente a los gestores que
han intervenido en dicha adquisición.

Concejal delega. A continuación se acuerda nombrar
do de Carcelario Concejal Delegado de este Ayuntamiento
para que lo represente en la Junta del
Partido Judicial para la confección del
presupuesto carcelario para el corriente año

Instancia del Don Manuel Manzano Seguidamente se dio cuenta de una
instancia suscrita por Don Manuel Man-
zano Saubas en solicitud que se le conceda
la plaza con carácter interino de Admi-
nistrador de Rentas y Exacciones Municipales
de este municipio por reunir los requisitos
necesarios y la condición de ex-combatiente.

Se acuerda desgranar por estar cu-
bierta dicha plaza con el mismo carácter, y
que podrá solicitarla en su día que se cubra
su propiedad por el turno correspondiente.

Cuentas Municipales

7

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas municipales. A Enrique Rodriguez por material de cemento para arreglo de varias calles trescientas pesetas. A Miguel Balsora por jornales empleados en los buques de Enero y febrero, en la limpieza de escambros en los puentes ciento veinte pesetas. A Pedro A. Rodriguez por cuatro cubiertos del personal que acompañaba al Excmo Señor Gobernador de la Provincia veinte pesetas. A A. Muñoz por gastos de viajes de fondos de Subsidio al Combate tiende correspondiente al año anterior veinticuatro pesetas. A A. Fernandez Espada por trabajo de aguedas de picos y demás para el Cementerio Municipal veintiseis cincuenta pesetas. A Emiliano Martin por cuatro lapices treinta dos pesetas. A D. Alfonso Gallego por medicamentos facilitados a la beneficencia municipal seiscientos treinta y siete ptes. o ochenta cent^{os}. A Francisco Esna por construcciones de vidrios y tapados de los visnos importe del material ciento sesenta pesetas, al visno por reparaciones del refugio de la calle Cruzes con bolquetes ciento veinte ptes, al visno por jornales en el refugio en la misma calle ciento cincuenta ptes. A Imprenta Escep por el material impreso y demás para este Ayuntamiento seiscientas setenta y cuatro ptes. o ochenta cts. A Enrique Garcia por dos facturas de bujias para el servicio idem treinta y dos ptes. cuarenta cts. A Fabiana Landron Calderon un socorro como viuda pobre de una dia pesetas. A Enrique Rodriguez por

matariales para las obras de la casa Juzgado Municipal diez y seis ptas; al mismo por reparacion de la caja metálica de este Ayuntamiento doscientas cincuenta pesetas. A Jacinto López por servicio de automovil a malpartida con el medico forense ordenado por el Sr. Alcalde veinte ptas. A Juan Dominguez Quisado por diez y ocho caños de picaón para la calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento y demas dependencias ciento nueve ptas cincuenta cts. A Don Julio Portegás por sus honorarios y pliegos por la copia de escritura de compraventa otorgada por Doña mra Ventura Caballero Gallego a favor de este Ayuntamiento de un terreno para aplicacion del Cementerio cincuenta y ocho ptas quince cts. A Mr. Alepus de Valgueria por reembolso de tres banderas para este Ayuntamiento quinientas setenta y cuatro ptas. A la tienda de Maximiano Alfonso por artículos y demas para este Ayuntamiento ciento treinta y dos ptas veinte centimos. A Sañder Alcañiz Extranjera por portes de un paquete para este Ayuntamiento desde Badajoz dos ptas diez cts. A Juan Miguel Rodriguez por gasolina y aceite para el motor del Poro Nuevo trescientas dos pesetas cuarenta cts. A Mr. Odete Cáceres por artículos servidos a este Ayuntamiento ciento ochenta pesetas cts. A Angel Sañder Alcázar por transporte con su carro para reparacion al Juzgado Municipal de materiales cuarenta pesetas, al mismo por transportes con su carro para dichos

de el Cementerio por cuenta del Ayuntamiento
 ochenta pesetas, al mismo por tres portes de mate-
 riales con su carro para la reparacion de ca-
 lles ciento setenta y cinco pesetas. a J. Davin-
 quea Quisado por veintinueve sacos de picea pa-
 ra estas oficinas y demas dependencias ciento
 veintisiete, sesenta y cinco pts. a esta Estacion
 Ferrocarril por portes de un paquete de bande-
 ras tres veinte, a la misma por portes de
 bultos de palmas y demas trece veinticinco
 a la misma por portes de plantas cincuen-
 ta y cinco setenta pts. a la Industria pape-
 lera de Madrid por un bulto por mate-
 rial de escritorio para estas oficinas tres-
 cientas setenta y tres pts. setenta y dos pts.
 a Jose Custodio por tres maletas de hilo
 de veinticinco pts. a Francisco Euse encar-
 gado, por jornales empleados en este Ce-
 menterio Municipal setenta y ocho pes-
 tas, al mismo por jornales invertidos en el
 Cuartel de la Guardia Civil setenta y ocho
 pts, al mismo por idem las calles ciento se-
 tenta y una pesetas. a Juan Ramiro por
 articulo y usages para el servicio de hin-
 pieza de las oficinas de este Ayunta-
 miento ciento veinticinco pts. a Josefa
 Fernandier por cantaros de barro para estas
 oficinas cinco pts. a Manuel Giner por
 transporte de arboles y plantas para el ce-
 menterio Municipal, suscientos treinta y cinco
 pts. setenta centimos.

Presupuesto
 Municipal

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

De orden de la Presidencia y de el Seco-
 tario de lectura de la comunicacion de Ilmo
 Sr. Delegado de Hacienda de fecha veinte

del corriente mes, comunicando la aprobación del presupuesto municipal para el año actual, siempre que la consignación con destino a dicha real se eleva a diez mil pesetas en vez de las cinco mil ptas que aparecen en el presupuesto.

El Ayuntamiento por unanimidad acordando lo orden de dicho Ilustre Sr Delegado, acuerda elevar dicha consignación a diez mil ptas, resultando definitivamente el presupuesto de gastos para el año actual así como el de ingresos en cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas con siete centimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las veintuna horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico

Ante mí *Antoni Dalera* *Juan En...*

Manuel...

Alfonsina



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente número de Pastores

Y para que conste expido la presente con el P.º B.º del Sr. Alcalde en Castuera a primero de abril de mil novecientos cuarenta.



P.º B.º
El Alcalde
Sierra



Paniagua

Sesión ordinaria del día tres de Abril de 1940 supletoria del día primero

Presidencia En la villa de Castuera a tres de
D. José M.º Sierra Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora
Sábana de las veinte se reunieron en el Salón de Actos

Gestores de estas Casas Consistoriales los Señores au-
" Manuel Alcantarados al margen al objeto de celebrar sesión
" para Acordo ordinaria supletoria del día primero que no
" Antonio Balsera pudo celebrarse por falta de número bajo

García la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ma-
" Manuel Fernan-rio Sierra Linares en presencia del Inter-
" veniente de fondos municipales Don Antonio
Interventor Corina Grande asistido de mi el infrascri-
" Antonio Corina Grande Secretario

Secretario Declarada abierta publicamente la Se-
" José Paniagua sión por el Sr. Presidente, yo de su orden
" Alvarez di lectura del acta de la anterior que fue

Aprobada por unanimidad y su discusión, advirtiéndose por el que preside a los Sees concurrentes la obligación que tienen de firmarlos de conformidad con lo establecido en la regla 9ª del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales del veinticuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dió cuenta de los B.O. del Estado como así mismo de los demás despachos de oficio quedando enterada la Corporación.

Expediente Guar. A continuación se dió cuenta de un día municipal oficio del Excmo Gobernador Civil de estas Provincias en la que remite instancia denuncia del resino de esta localidad Aniceto Ramos Ortiz, Cabo de la Guardia Municipal al objeto de que se proceda a informarle de cuanto en lo mismo se hace contar, indicando al mismo tiempo resolución que se adopte en el caso que en citada instancia se hace referencia.

Después de amplia y detenida deliberación se acuerda por unanimidad que se le manifieste al Excmo Gobernador Civil de estas Provincias que tan pronto como esta Alcaldía tubo conocimiento de los hechos antes mencionados según denuncia formulada por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Juan Torcuato Moreno se dió cuenta a esta Comisión y en la primera Sesión que celebró acordándose la incoación del oportuno expediente para la depuración y sanción si ha llo hubiere lugar.

Reloj Torre

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se dió lectura de una carta de la casa Toste de Lagra en la que participa que

en el corrimiento más quedará instalado el reloj de la torre de esta Iglesia Parroquial para lo cual deben dar comienzo inmediatamente los trabajos en los muros de la dicha Iglesia para proceder inmediatamente a la colocación del mismo.

Se acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que en unión del Concejal delegado Señor Alcántara procedan a la ejecución de los ya tan mentados trabajos.

Gobierno Militar Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo Gobernador Militar de esta provincia, en la que participa que para que continúe la Prisión Central en esta localidad depende exclusivamente del Pleno Señor Director General de Prisiones.

La Corporación acuerda quedar enterada.

Prisión Provincial de Badajoz Seguidamente se dio lectura de un oficio del Directo Provincial de la Prisión Provincial de Badajoz en el que manifiesta que la suspensión de la Prisión de esta villa es debido a ser un hecho acordado con el conocimiento y aprobación de la superioridad, como así mismo a las dificultades con que se ha tropesado para el abastecimiento de la Prisión Penal.

Después de amplia y detenida discusión se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía y en representación de esta Comisión Gestora para que respetuosamente se le manifieste que esta Corporación en unión de la población civil han dado toda clase

de facilidades para el abastecimiento de la
pueblo como lo demuestra el hecho de ser
la primera de toda la provincia que dio
votando un caliente.

Oficina Telegrafos

A continuacion se dio lectura de un
oficio del Jefe de Telegrafos de Badajoz en
la que hace de manifiesto que por las
autoridades Municipales se le venia poniendo
estaculo para la total ocupacion de las ofi-
cinas de Telegrafos de esta localidad y cu-
ya casa le fue entregada para su po-
sicion plena por las fuerzas militares al
ser liberada esta poblacion.

Discutida ampliamente se acuerda por
unanimidad que esta Alcaldia no ha
hecho otra cosa que manifestar al Jefe
de estas oficinas Telegraficas que existia
un contrato desde hace bastantes años entre
el Ayuntamiento y los propietarios del
inmueble, y que esta Corporacion se ha efec-
cido desde el primer momento al objeto de
dar las maximas facilidades para la me-
jor instalacion de las mudadas oficinas.

Instancias de A continuacion se dio lectura de dos
Valentín Fernandez instancias suscritas respectivamente por
Manzan y Bernal los vecinos de esta Valentín Fernandez Man-
do Mendezcano y Bernaldo Mendez Balsera en la que
solicitan la baja como vecinos de esta villa
por haberlo adquirido en la de Llera, como
lo acredita con la certificacion que acompa-
na.

Dada lectura de los articulos cuarenta y
cinco y cuarenta y seis del reglamento sobre
poblacion y terminos municipales de dos de

Julio de mil novecientos veinticuatro se acuerda por unanimidad y a tenor de lo dispuesto en el cuerpo legal antes citado acceder a lo solicitado.

Instancia de Manuel Palma Romero suscrita por el mismo de esta Manuel Palma Romero en solicitud que se le conceda la autorización necesaria para efectuar la redificación de la casa de su propiedad sita en la calle Salvaxio y la adquisición de un trozo de la vía pública que forma ángulo con el mismo y para lo cual acompaña el plano correspondiente de alineación.

Se acuerda por unanimidad pare al informe de la Comisión de Obras Públicas.

Cuentas Municipales A continuación se aprobaron las siguientes cuentas municipales.

A. E. Rodríguez por materiales suministrados para trabajo de las calles cinco cuenta ptas a Imprenta Excmo de Don Benito por material escritorio e impresos oficina doce cuenta y cuatro con diez cts. D. Fabiana Sánchez socorro pecunia pobre de esta villa cinco ptas, a Juan Salamanca por pernos, trinquetes, pasadores y tornillos para este Ayuntamiento treinta y tres ptas, a César Romero por tres bandas de cinco metros para las tres banderas de este Ayuntamiento sesenta y nueve ptas, a José Castellots - Valencia por siete placas y maldad y gastos para este Ayuntamiento ciento veintidós ptas y setenta y cinco cts. a J. Ruque firmante socorro pobre transunto seis ptas a Mariano Jimenez Parquer por idem cinco ptas

a Manuel del Pozo por transportes de plantas de la Estación a esta, al Cementerio y al paseo veintitres puestas, a Pedro Sánchez por trabajos de arreglo de picos, agujas y puerros y demás desde febrero hasta la fecha para este Ayuntamiento doscientas cincuenta y una ptas, a Felipe Morillo por un viaje a Villanueva de la Serena para llevar la documentación de los presupuestos del 1936 al 1941 por el Secretario de este Ayuntamiento ochenta ptas, a J. Cáceres por materiales para la herramienta de picos y demás para las calles treinta y seis ptas, a J. García por obras para este Ayuntamiento doscientas, a Manuel Vila Socorro por transporte cinco ptas, a Juan Román por picos para la calefacción de estas oficinas y demás dependencias ciento nueve ptas sesenta ct, a J. Cerezo, encargado de limpiar calles por Miguel Balsera ciento cincuenta ptas, al finisimo por formales obras reparacion calles doscientas sesenta ptas, al mismo por reparacion tejado Toxito ciento veintitres ptas, a Evaristo Romero por puertas para balcones Juzgado Municipal, cuatrocientas cincuenta ptas, a Juan Román, por velas para este Ayuntamiento tres ptas, a Antonio Román - Agente Comercial Franja de Correpurusa, por frascos, fijas, barras lacres y demás veintinueve treinta y cinco, a D. Juan Alcalde por perdidas y un cristal para la casa del consipio de guerra veinte puestas, a Antonio Múñoz por cinco barriles para servicio oficinas doce ptas ochenta y cinco ct. a L. Rodríguez - Eucar-

gato: por jornales prestados con el ingeniero para el alcantarillado del pueblo y tréida de aguas cuatrocientas cincuenta ptas, Pades Misisioneros trescientas sesenta pesetas, a Juan Miguel Rodriguez por gasolina suministrada para el Pozo Nuevo doscientas treinta y una ptas cuarenta centimos, al mismo por idem y aceite suministrado en el mes de Marzo para el motor Pozo-Nuevo doscientas cuarenta y dos ptas a D'Alfonso Gallego por medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal en el mes de la fecha seiscientas treinta y dos con sesenta ct. Al mismo por medicamentos suministrados en el mes de la fecha expresada cuatrocientos noventa y nueve con cuarenta

Distribución
de fondos municipa
les

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos correspondientes a los meses de Enero, febrero y marzo que presenta el Interrentor de Fondos Municipales, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente siendo la hora de las veintinueve y quince minutos, de todo lo cual certifico.

Por el Señor Interrentor se dió lectura de la liquidación del presupuesto del año de mil novecientos treinta y nueve cuyo documento despues de examinado con todos los demas que le acompañan queda aprobado por unanimidad.

Asi tambien se aprobo la distribución de fondos del mes actual.



Los señores

J. Juan de Cantarero
M. de...
M. de...

Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia 5 de Abril de 1940

Presidencia

En la villa de Castuera a cinco

- D. José María de Abril de mil novecientos cuarenta siendo Sierra Sampedra hora de las veinte se reunieron en el Salón Gestores de estas Casas Consistoriales los Señores au-
- " Juan Manuel Tador al margen los cuales habian sido cita- Alcantara accedidos en forma reglamentaria al objeto
- " Juan José Catalay de celebrar sesión extraordinaria para lo Donoso cual habian sido convocados de conformidad
- " Manuel Fernandou lo establecido en el artículo cincuenta
- dez Cáceres y ocho de la Ley Municipal de treinta y uno
- " Antonio Babife de octubre de mil novecientos treinta y cinco, ra Garcia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
- Secretario José María Sierra Sampedra asistido de un el
- " José D'ania su secretario
- qua Alvarez

Declarada abierta la Sesión y con nu-
mero suficiente para tomar acuerdos, yo de
su orden di lectura del acta de las ante-
rior que fue aprobada por unanimidad, y sin
discusión, advirtiéndose por el que refrendo a
los Señores concurrentes la obligación que tie-
nen de firmarla de conformidad con lo es-
tablecido en la regla octava del artículo
segundo del Reglamento de Empleo y Fun-
cionarios Municipales de veinticinco del julio
de mil novecientos veinticuatro.

Por el Suo Presidente se dio cuenta
 que el objeto de la Sesión como en su convocatoria se indica es la aprobación si a ello
 hubiere lugar, de los expedientes de próroga de
 primera clase de los meses pertenecientes a los reu-
 mplazos del mil novecientos treinta y seis al
 cuarenta y uno.

Seguidamente se dieron lecturas de los ex-
 pedientes Incoados a tal fin de los meses
 siguientes = año de mil novecientos treinta y seis =
 D. Manuel Caballero Cáceres, Juan Pedro Douso
 Sánchez, Manuel Antonio Sánchez Godoy, Marciano
 Holguin Morillo, Dionisio Maura Caballero, Euse-
 bio Martín Euse, Manuel María Euse,
 Manuel Sánchez Euse.

Reemplazo de mil novecientos treinta y siete =
 José Blanquez Martínez, Manuel Cabanillas Rey,
 Alfredo Cáceres Sánchez, Pascasio Habas Ramos,
 Fermín Holguin Morillo, Valentín Maura Ca-
 banillas, José Maura Sánchez, Francisco
 Euse Martín.

Reemplazo de mil novecientos treinta y ocho =
 Francisco Casanova Hidalgo, Manuel Hidalgo
 Sánchez, Manuel Pulgar Sánchez, Fermín Ro-
 dríguez Grajeras, Antonio Euse Mousó.

Reemplazo de mil novecientos treinta y nueve =
 Manuel Caballero Morillo, Antonio Cáceres
 Hidalgo, Tomás Sánchez Ruiz.

Reemplazo de mil novecientos cuarenta =
 Alfredo Domínguez Godoy, Carlos Fernández
 Fernández, Antonio Gallego Holguin, Juan Euse
 Perceval.

Reemplazo de mil novecientos cuarenta y uno =
 Carlos Maura Cáceres, Juan Francisco Calderín

Hidalgo, Manuel González Quisado, Fernando
Núñez Fernández, José Remigio Quisado, Antonio
Pando Fernández, Juan Cruz Cabral y como
adicionales del Plebiscato 1938 Juan Lafuente
Fernández.

Después de examinados detenidamente y visto los infor-
mes emitidos por el Regidor Judicial; Excmo de
Alcalde, como así los testigos que han dispuesto
en documentación que acompañan, la Corpo-
ración acuerda concederles los derechos de pro-
rogas que solicitan.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo la hora de las veinte y
cuarenta minutos por el Señor Presidente
se levanta la Sesión de todo lo cual por
el Secretario certifico.



En fe de lo cual

J. J. Quintana

Juan Cruz Cabral

Manuel Fernández

José Remigio Quisado

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente número de Gestores. Y para que conste explico la presente con el N.º B.º del Sr. Alcalde en Castuera a quince de Abril de mil novecientos cuarenta. =

N.º B.º
El Alcalde.



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día diez y siete de Abril de 1940. supletoria del día quince

Presidencia

En la villa de Castuera a diez y siete de abril del mil novecientos cuarenta siendo la hora de las 20 se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sr. cuotados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria Supletoria del día 15 que no pudo efectuarse por falta de n.º bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José María Sierra Sanchez en presencia del Interventor de fondos Municipales Don Antonio Casimiro Grande asistido de mi el infrascripto Secretario.

- Don José M.º Sierra Sanchez Gestores
- Don J. Manuel Alcantara Hcedo
- Don Manuel Gonzalez Cáceres
- Don Antonio Balsery Garcia
- Interreptor
- Don Antonio Dosilpa Granda Secretario
- Don Jose Pizpiaguillarez

Declarada abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente fyo de su orden si lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sus disunión, por el que repudia a los Sr. concurrente con obligación que

trueno de firmador de conformidad con lo establecido en la Regla 8^a del artículo segundo del Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales del precentado de Julio de 1911 noventa y cuatro.

Seguidamente se entra en el orden del día y después de someter y detenida deliberación se tomaron por unanimidad los siguientes asuntos:

Delegación Feminina. A continuación se dio cuenta de un oficio suscrito por el Sr. E. G. de la J. O. N. S. la J^a Provincial de la Sección Feminina de el Sr. E. G. y de los J. O. N. S. en el que participa que a fin de celebrarse en época próxima en Badajoz un curso de divulgación Rural organizada por la Regiduría Central de la Hermandad de la Ciudad y del Campo y patrocinado por el Ministerio de la Gobernación, solicita que este Ayuntamiento preste su valiosa colaboración sufragando los gastos de la flora de la Comarada que surgen de ese pueblo ascendente a la cantidad de 250 ptes.

Esta corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y sufragar los gastos indicados de la Comarada que vollea a celebrar los cursos de divulgación rural organizados por la Organización Feminina Local de el Sr. E. G. y de la J. O. N. S.

Jefe Guardia Municipal: Seguidamente por la Alcaldía se dio cuenta del hecho cometido por el Jefe de la G. Municipal Don Alfonso Exposito Rodriguez que en aclaración que la vejez de esta población ^{de no-} feria hortelana circulaba por la vía ^{principal} de esta población a la cual a la cual había ordenado y seguido dicho agente Aquete para que no lo efectuase y le fue intercedido una carga de hortelana lo que el mismo caso de Auxilio Social sin dar cuenta del dicho hecho a mi autoridad, y como el mismo facultado para poner sanciones es mi autoridad y a fin de dar cumplimiento al requerimiento que se le hizo por conducto del Jefe Superior de la G. Municipal para que devolviera la referida carga de hortelana a la que se usó en rotun-

desobediendo los ordenes tanto de mi Autoridad como la de su Jefe Superior: es por lo que propongo a la Corporacion la sancion que estuviere oportuna de conformidad con la folia conatida.

La Corporacion despues de cumplir y determinar deliberacion y a la vista del Reglamento de Excmosos Municipales en el C.º H.º art.º 31 y en el C.º H.º 1.º y 5.º constituyen una folia grave y de conformidad con lo establecido en el Art.º 23 se acuerda por unanimidad la instruccion del correspondiente expediente con la infraccion de empleo y sueldo por un mes.

Gobierno Civil: Seguidamente se dio acta de un of.º del Excmo S.º G. Civil de esta provincia en el que comunica a esta Alcaldia con una multa por via ejecutiva de 50 pto y otra de 100 pto por no haberla oscuado en el plazo de 10 dias.

La Corporacion solicita informes del Jefe de los of.ºs Municipales para que manifieste los cursos del cumplimiento del referido servicio. El F.º que suscribe tenia el honor de participar a esta Corporacion que el mencionado servicio fue cumplimentado en D.º de del año pda en febrero del corriente año y en Telegrama del 28 de marzo en que quedaba aclarado el incumplimiento del servicio y por lo cual se han remitido al Excmo Sr. G. Civil 3 certificaciones comprobando el incumplimiento de dicho servicio. En su vista la Corporacion acuerda quedar enterado y ver con satisfaccion que no ha habido negligencia ni en los desidia tanto en la Alcaldia como en los funcionarios Municipales.

Carlos Abtane Gomez Por la Alcaldia se puso de manifiesto que habiendose producido en el vecino de esta villa Don. Carlos Abtane Gomez un ataque de locura que es de todo punto imposible su estorpio en esta localidad por ser de verdadero peligro tanto como para su familia como para el vecindario, esta Alcaldia ha gestionado del Sr.

del Monicomio por el Carum en admision con caracter
gratis a lo que ha manifestado que el cupo de Costuras
sea 2 decimales y que en las Rectitudines se existan 12 y que
por lo tanto no podia admitirse como no fuese en su
Celda de pago de 11 pts diarios, y en su vista y acudo el
coro gubernativo que se trataba esta Alcaldia ordeno su
traslado a dicho Establecimiento previo el pago anteci-
pado hasta momento que halla causa gratuita en el
mismo ocniga de la Exma Diputacion Provincial
La Conferencia acuerda por unanimidad aprobar la
gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y acudo un voto
de gracias por el interes que se viere trabajando en bien del
recomonio.

Cuentas Municipales Una de Fernando Pelgar. - servicio oficial con su automovil con
Copias Militar a Calanubios y otro con Alcalde y personal a
Guadalupe para festa oficial de 310'00 pesetas
Importes de cinco republicas de la Imprenta Jimenez. - Huelva
con material. Oficina Colocacion Obrera 246-75. pts
Juan Salamanca por polizas y timbres moviles para este Ayun-
tamiento Expediente Quintos 300'00 pesetas
El mismo timbres moviles reintegros Expedientes Quintos
250 pts. El mismo 50 sellos correo para oficina Ayte 20 pts
Petro Sauron material para las obras de reparacion Cuartel S.C. 85'70
Francisco Vera Encargado jornales para reparacion grifo del
Pozo Nuevo de este Ayuntamiento 152' pesetas
El mismo. jornales reparacion obras Cementerio 315' pesetas
El mismo. jornales limpieza Alcantarilla de los Arcos 24 pts
El mismo. jornales limpieza Alcantarilla de los Arcos 36 pts
Jose Rapero, por una bujia para el motor Pozo Nuevo del
Ayuntamiento. 12 pesetas 50 centimos. Jose Ledesma socorro
prohe Formante 5 pesetas. Cesar Morillo fernandez, impor-
te 3 carros ladrillo y 1 de arena para construccion nichos
en el Cementerio 90 pesetas. Sociedad Olimpica - Madrid
por limpieza de 2 maquinas escribir oroglo y de 56 pts

Capitane Goerge por viaje con su coche a V^{ta} de la
 Serena con el Secretario de este Ayunt^o para la entrega
 documentación Quintos en la Caja de Realida 60 pesetas
 Juan Solamanea por 2 libros tamaño folio para
 estas Oficinas 4 pto 5 octo C. Garcia por papel Warba para
 estas Oficinas 5 pto: m. coches lapiceras Oficinas de este Ayun-
 tamiento 5 pto. Cera Encargado Justificacion Caja Ayun-
 tamiento 13 pesetas J. Sanchez importe de los carteros en
 estas oficinas 5 pto. Alfonso Gallego receta Beneficencia en
 el mes marzo 499 pto con 40 cts Antonio Fernandez
 por transportes con su carro de heridos de Estacion a
 Campo Concentracion 40 pesetas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo
 la hora de la veinte y cuarenta y cinco por el Sr. Presi-
 dente se levanta la sesion, de todo lo cual yo el
 Secretario. certifico.



En fecho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia

Les pongo yo el secretario para hacer constar que
 la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha
 podido celebrar por no haber concurrido suficiente
 numero de tres Concejales o factores.

Y para que conste expido la presente con el V. B.
 del Sr. Alcalde en Pastores a primero de mayo de mil
 novecientos sesenta.

V. B.

El Alcalde
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesion supletoria de la Ordinaria del dia primero
de Mayo de mil novecientos cuarenta

Presidencia

Don Jose M^o Sierra Leuda = factor =
Don Juan M. Alcantara Deudo con en el Salen de Octos de estas Cexas Consistoriales
y Juan Jose Ojalza las sus actades al margen al objeto de Celebrar sesion
ordinaria supletoria del dia primero que no pudo efect-
tuarse por falta de numero de Concejales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Maria Sierra Sanchez
en presencia del Interventor de Fondos Municipales Don
Antonio Torina frande, asistido de mi el infrascrito
secretario.

Declarada habiéndose publicamente la Sesion por el Sr.
Presidente yo de su orden di lectura del Acta anterior que
fue aprobada por Unanimidad y sin discusion, abovien-
dole por el referido a los tres. Concurrerentes la obligacion
que tienen de firmarla de conformidad de lo establecido
en la regla 3^a del Artículo 2^o del Reglamento de Em-
pleados y funcionarios Municipales de veinticinco de
Julio de mil novecientos veinte y cuatro.

Seguidamente se dieron cuenta de los P. O. del Estado
como asi mismo de los demas despachos quedando ente-
rada la Corporacion.

Instancia de Don Jose Le dio lectura de una Instancia presentada por Don
Copisagua Alvarez Jara Tamiagua Obarros Secretario de este Ayuntamiento
Secretario de este Ayuntamiento interviendo se le conceda un mes de licencia para somer-
tarse a tratamiento medico que le ha sido impuesto
para combatir la dolencia que le aqueja y cuyo
efecto acompaña la debida Certificacion facultativa
La Corporacion previa deliversion acuerda por
Unanimidad concederle el mes de licencia que solicita
y que se le participe, lamentando la Corporacion el tener
que precudir aunque sea por poco tiempo de su servicio

Cue de Empleados
Temporeros

concurra
Por la Presidencia se expone que una vez que los trabajos que agobiaban a la Oficina y que aconsejaron para la buena marcha de la misma el nombramiento de empleados temporeros están vencidos, procede el que cesen en los cargos que vienen desempeñando con tal carácter.

X
La Corporación después de deliberar acuerda por unanimidad que cesen en sus respectivos cargos de escribientes temporeros de estas Oficinas Julián Chamiza, José Jacziz, Ricardo Rodríguez y Esteban Moreno los cuales se le irá hacer esta determinación a los efectos oportunos y por lo que respecta a Claudio Amor a hasta que termine el Padrón de Cédulas Personales en cuya fecha cesará.

Cuentas Municipi-
pales

Se aprobaron las siguientes cuentas Municipales
Fernando Pulgar, un viaje con su automóvil a Villanueva asunto quinitas el día dos de marzo, setenta pesetas, el mismo por igual concepto en el mes actual, setenta pesetas, el mismo, con el Alcalde a Merida a asuntos Oficiales, ochenta y cinco pesetas, el mismo, un viaje con la Guardia Civil al Puerto las Hoyas, cuarenta y cinco pesetas, el mismo por un viaje a Mérida a llevar un documento, ciento cincuenta pesetas, el mismo por un viaje a Badajoz con el Alcalde a asuntos Oficiales docecientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y cinco pesetas por agujaduras de picos para el Cuenterio Municipal quince pesetas, al mismo, por agujaduras de arreglos de calles, diez pesetas, al mismo por trabajos y material para el Cuartel de la Guardia Civil quince pesetas cincuenta Quintimas, a Manuel de Cua por lotes rotel y demás servicios diecinueve mil ciento veintidós pesetas noventa y cinco Quintimas, por correo a S. Laucha veintidós mil quinientos pesetas, a San Lorenzo Jacziz

por veinte y cinco pliegos de papel, cinco pesetas, á E. Rodríguez, por su cuenta y tal para guiso del Torro Nuevo, treinta y cinco pesetas, al mismo por material para el Cementerio Municipal, noventa pesetas, á V. Formales, socio vecino pobre de este, cinco pesetas, á Francisco Vera, encargado de jornales construcción nichos en este Cementerio Municipal, doce y cinco pesetas y ocho pesetas, al mismo por jornales de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, cinco treinta y tres pesetas, á Saucher y Planas de Madrid, por un reembolso del último Parte Oficial de guerra, nueve pesetas, ochenta y cinco centimos, á Juan M. Rodríguez, por gasolina para el motor del Torro Nuevo del mes de Abril actual, trescientas siete pesetas con ochenta centimos, á Felix Muñoz por construcción de espueñas para servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas con cincuenta centimos, á Ediciones Estib (mschid) Abreu de Hornos de la Industria Agrícola y Comercio para este Ayuntamiento, veinte y cinco pesetas á Don Alfonso Salgado por recetas de la Beneficencia del mes de Abril actual quinientas sesenta y tres pesetas con setenta centimos á Domingo Saucher y Juan Hidalgo empleados de este Ayuntamiento, por un viaje a Villanueva á asuntos de quintas, cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos, á J. Saucher por agua traída para este Ayuntamiento y demás dependencias desde Enero al día treinta de Abril inclusive, nueve pesetas con cincuenta centimos, á Francisco Morillo por velas para este Ayuntamiento y Repillas para luz propia de estas Oficinas, doce pesetas, al Alcalde y Concejales por gastos de hospedaje y demás del viaje á Badajoz para asuntos Oficiales, cinco una peseta cincuenta centimos, por gastos de viaje a Mérida de las guardias Municipales, acompañando al Relojero Carlos Othón al Manicomio por Alfonso Expósito veinte y cinco pesetas cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-

deute levante la sesion de todo lo cual yo el secretario
Certifico.



Eni mifina

Francisco Esteban

J. J. Cantabria

Molina

Javiágu

Siligencia

Se pongo yo el secretario para hacer constar que la
sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha podido
celebrar por no haber concurrido suficiente numero
de los señores.

Y para que conste expedido la presente con el N.º B.º del
Sr. Alcalde en Castuera a quince de Mayo de de mil
novecientos cuarenta.

N.º B.º

El Alcalde

Eni



Javiágu

Presidencia Sesión supletoria de la ordinaria del día quince
de José M^a Sierra Sánchez de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Sesiones En la villa de Partuera a diez y siete de Mayo de
a Juan M^e Alcantara mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte
a Antonio Balera se reunieron en el Salon de Actas de estas Cortes Consistoriales
los tres anotados al margen al objeto de celebrar Sesión
ordinaria supletoria del día quince que no pudo efectuar
tarse por falta de numero de Concejales, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José María Sierra Sánchez en
presencia del Interventor de fondos Municipales Don
Antonio Tarina grande, asistido de mi el vicepresidente
Secretario.

Declarada habida públicamente la Sesión por el Sr.
Presidente y o de su orden di lectura del Acta anterior que
fue aprobada por unanimidad y su discusión obró en
su por el que refrenda a los tres Concejales la obligación
que tienen de firmada de conformidad con lo establecido en
la Real R^o del Artículo 3^o del Reglamento de Empleados
y Funcionarios Municipales de veinticinco de Julio de
mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dieron cuenta de las B. O. del Estado
como así mismo de los demas despachos quedando ente-
rada la Corporación.

Amojonamiento y parcelación de vias pecuarias de este término Se dió cuenta de un Oficio del Sr. Director General de saneamiento y parcelación de vias pecuarias de este término que obraba en este Archivo Municipal.

La Corporación despues de deliberar acordó se le participara a mencionado Director General el estado en que se encuentra el expediente toda vez que ha desaparecido parte del mismo durante la dominación marxista en esta localidad como es el tomo de planos y algunos que otro documentos.

Entidades de población se dió cuenta de un Oficio del Jefe de Estadística de Badajoz con apreciamento de sanciones en el cual se interesa que a la mayor brevedad posible se le remita debidamente rellenado los modelos numerados y tres.

La Corporación previa deliberación acordó se pidan los impresos necesarios y se cumpla el servicio urgentemente.

Padron de Pedulas Personales

Seguidamente se dió tambien cuenta de un Oficio de la Excm. Diputación provincial de Badajoz interesando el Padron de Pedulas Personales de mil novecientos cuarenta, toda vez que ha terminado el plazo para su confección.

La Corporación despues de deliberar acordó por unanimidad de que el personal adscrito a ese servicio interifique el trabajo al objeto de que quede confeccionado brevemente y se remita al estado Censo Oficial.

Instancia de Rafael Zambrano

Por último se dió cuenta de una Instancia presentada por Rafael Zambrano Sales en la cual pide que el asiento que aparece en el libro registro de nichos de este Cementerio Municipal a nombre de mi madre y heredera se restifique toda vez que el título de propiedad de indicado nicho está expedido a mi favor a cuyo fui compañero interesando me sea devuelto una vez que surta sus efectos.

La Corporación previa deliberación acordó que se aparten por el interesado mas datos para la restificación que interesa al objeto de no perjudicar los derechos que pudieran tener referidos nichos los demas herederos de su difunta madre a nombre de la cual aparece hecho el asiento, así como de herederos de esta.

Monumento a las Caidas

Por la Presidencia ^{se dice} que al objeto de perpetuar los sitios donde cayeron nuestras Caidas al iniciarse el glorioso Alzamiento y que fueron en el Orenal y Quintillo devrá edificarse un Monumento con toda clase de detalles puesto que bien lo merecen tan buenos

patriotas.

La Corporación profundamente emocionada y previa deliberación acordó por unanimidad erigir un severo monumento en aludidos sitios al objeto indicado por la Presidencia y para honrar a los que supieron morir por Dios y por la Patria y su Revolución Nacional Suicidalista toda vez que puede decirse que murieron con las armas en la mano y obstruyendo en su frente la Palma del martirio.

Cuentas Municipales se aprobaron las siguientes cuentas Municipales.

Por un reembolso por la suscripción de la revista "La Acción Administrativa y Fiscal", veinticinco pesetas.

Por la Comisión Provincial subsidio al combatiente de impresos suministrados a esta Comisión local diez y ocho pesetas y sesenta centimos.

A las Oficinas de Telegrafía, importe de un telegrama de la Alcaldía, cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos.

A Manuel Caballero por un viaje con su Automóvil con la Guardia Civil para asuntos Oficiales, veinticinco pesetas.

A Juan Salasauca por un ~~viage~~ para servicio de este Ayuntamiento, tres pesetas y cuarenta y cinco centimos.

Al mismo por subs. para servicios de este Ayuntamiento nueve pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Caballero por un viaje con su coche al Morro de la Soria con el Alcalde para asuntos Oficiales, cuarenta pesetas.

A Antonio Sanchez por importe de Socorros facilitados a los quintos de 1936 al 1941 para su ingreso en Caja setenta y seis pesetas.

A Antonio Pacero Sanchez por las piedras suministradas para el monumento a los Caídos, noventa pesetas.

A Antonio Sanchez y a Juan Hidalgo, comisionados de quintos por viaje y gastos a Villanueva de la Serena sesenta y seis pesetas.

A Francisco Feua por jornales de limpieza de las calles

con un balquete, cincuenta y cinco pesetas.

Al mismo por jornales en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil, treinta y nueve pesetas.

Por un telegrama de la Alcaldía, dos pesetas, veinticinco centimos.

A Manuel del Pozo por trasladar el Reloj de la estación al Torre de esta villa, veinte pesetas.

A Juan Morcillo por factura de material de escritorio y demas para estas Oficinas, doscientas cuatro pesetas y cinco centimos.

Ocho y ochenta y cinco centimos por importe de factura y gastos de las Palmas servidas para la función religiosa del Domingo de Ramos, ciento cincuenta y dos pesetas, con cincuenta centimos.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, de todo lo cual yo el secretario Certifico.

Los señores

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Diligencia

Sea ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente número de sus señores.

Y para que conste expido la presente con el N.º 13º del Sr. Alcalde en Castuera a primero de Junio de mil novecientos cuarenta.

N.º 13º

El Alcalde

[Signature]



[Signature]

= Presidencia = Sesión supletoria de la ordinaria del día primero de
 D. José María Sánchez junio de mil novecientos cuarenta.
 = Gestores =
 D. Manuel Alcantara En la villa de Estivera a tres de junio de mil novecien-
 Antonio Balsera Jarcis Salen de Actos de estas Cuentas concurridas los tres cuota-
 Manuel Fernandez Escobedo al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria suple-
 Juan José Obalays Doncelet toria del día primero que no pudo efectuarse por falta
 de número de Concejales bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Manuel Lima Sanchez en presencia del
 Interventor de fondos Municipales D. Antonio Cosina
 grande asistido de mi el infrascrito Secretario.
 Declarada abierta la sesión públicamente por el Sr.
 Presidente ya de su orden de lectura del Acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad y sin discusión aboriten-
 dose por el que refrenda a los tres concurrentes la obli-
 gación que tienen de firmarla de conformidad con lo
 establecido en la regla 7^a del Artículo 3^o del Reglamento
 de empleados y Funcionarios Municipales de veintinueve
 de Julio de mil novecientos veintinueve.
 Seguidamente se dieron cuenta de los B.O. del Estado, como
 así mismo de los demás despachos quedando enterada la
 Corporación.

Viss. Pecuarías

Se dió cuenta de un Oficio del Sr. Director General de Sanidad
 en el que se interesaba la remisión del expediente ya ulti-
 mado la Corporación después de deliberar acordó por una-
 nidad participar a dicho Director que no se ha
 podido remitir el expediente ultimado por faltar
 el documento necesario para hacerlo según consta en la
 sesión anterior.

Instancia de Rafael
 Zambrano

Por la Presidencia se manifestó que según los datos reco-
 jidos el dicho que aparece registrado en el libro de auto-
 rruimientos a nombre de la madre del solicitante y
 H^{ro} se rectifique en el sentido de ponerlo a su nombre
 por resultar así puesto que es de su exclusiva propiedad.

Subasta de los kioscos
del Paseo Santa Oca

Como bien se expuso por la Presidencia que procedia subastar como todos los años los kioscos del Paseo de Santa Oca no solo por el ingreso que supone para el Ayuntamiento sino tambien para el mayor solaz y esparcimiento del vecindario.

La Corporacion despues de deliberar acordo por unanimidad de celebrar la subasta el dia quince del actual dandole un voto de confianza para que teniendo en cuenta otras subastas fije precios y condiciones.

Cese del empleado
Municipal interior

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporacion de que el encargado del funcionamiento del motor del Pozo Antonio Caballero Garcia nuevo Antonio Caballero Garcia a cometido faltas graves en el desempeño de su cargo que detalla como abandono de servicio, negligencia en el mismo y otras que se arau constar en el expediente que se le instruya.

La Corporacion despues de deliberar acordo por unanimidad que cesara en el empleo del cargo indicado individuo quedando suspenso de empleo y sueldo sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se le instruya a quien se le ara saber.

Nombramiento de
Casual bedesma
Redondo

Igualmente por la Presidencia se pone de manifiesto que para no privar al vecindario del abastecimiento de agua urge el nombramiento de una persona apta que se encargue del nombramiento del motor del Pozo Mayor.

La Corporacion despues de deliberar acordo por unanimidad nombrar como persona que reune condiciones para ello a Pascual Ledesma Redondo con el caracter interior a quien se le ara saber su nombramiento.

Amendamiento de la
Pisca de la Charca,

Por el señor Sr. Otálaga se interesa de la Corporacion el amandamiento de la Pesca de la Charca para la Sociedad de Pescadores y Pescadoras de esta villa toda vez que avia de resultar beneficioso para el Ayuntamiento y a la vez convertiria la Charca en un Parque de recreo acuatico.

La corporacion despues de deliberar acordo por unanimidad amendar la pesca de indicada Charca

para lo cual se instruirá el oportuno expediente dándole un voto de confianza a la Comisaría para que fije precios y condiciones y a base de que mentada Sociedad lleve a efecto la repoblación forestal en indicado paraje.

Distribución de fondos y
Pago a los temporeros

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual de Junio, aprobando el pago del personal temporero de Enero a Mayo inclusive.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas.

A Francisco Garcia por material y trabajo en el Cuartel, cuarenta y ocho pesetas.

Al mismo por trabajos de Carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil, veinte ochenta pesetas.

A Francisco Gema encargado de jornales en la reparación del Paseo, treinta y nueve pesetas.

A Juan Salamanca por cristales para servicio del Ayuntamiento, siete pesetas, sesenta y cinco céntimos.

A Cesar Mouillo por trabajos con su carro en la reparación del Paseo, veinte pesetas.

A Juan Jucaudes por dos billetes de ferrocarril para trasladar a dos niños echavados a Orguanilla de Calatrava, veintisiete pesetas.

A Pablo Garcia por un sueno como transeunte pobre, cinco pesetas.

Al Remedio Terea por igual concepto que el anterior, cinco pesetas.

Al Manuel Mouillo por trabajo en el Pazo Nuevo y dos peones mas cuarenta y cinco pesetas.

A Enrique Rodriguez por materiales para la Plaza de los Caídos en el Orrenal, cincuenta sesenta pesetas.

Al mismo por materiales para la Plaza de la Zalaque, diez y ocho pesetas.

Al mismo por materiales para el Cuartel de la Guardia Civil, diez y siete pesetas.

A la viuda de Mariano Donoso por una enmadura para servicio de este Ayuntamiento, veinticinco pesetas.

A Antonio Casero, por materiales para las Obras del Prolongamiento

de la Torre, veinte y siete y una pesetas.

Al mismo por materiales para la Cruz de los Caídos en el Arsenal, ochocientos veintiseis pesetas.

A Calisto Maurano por sellos de caucho, Almohadilla y gastos de correo para distintos servicios de este Ayuntamiento, veintiseis pesetas.

Al mismo por el sello de franquicia y fichador, con gastos de correo para la Oficina de Colocación, diez y ocho pesetas.

A Pedro Sanchez, por materiales, dos rejillas para los Arcos y una barandilla para el Paseo, setenta pesetas.

A Cesar Mouillo por materiales con su carro para la Cruz de los Caídos en el Arsenal, ochocientos diez pesetas.

A Jose Maria Sanchez, por jornales, materiales y demas para la edificación del Refoj de la torre de esta villa, mil setecientos cuatro pesetas, con cincuenta centimos.

A Gabriel Galero por jornales con su bolquete para la limpieza del Paseo, quince pesetas.

A Domingo Martinez Garcia, por un socorro de transeuntes, tres pesetas.

A Manuel Orea por cantaras para el servicio Ayuntamiento, diez pesetas.

A Palmeco Salgado, por veinte litros de farinha para el motor del Poro Nuevo setenta pesetas.

A Juan Ortira, por diez litros de farinha para el motor del Poro Nuevo treinta pesetas.

A Maria Mouillo y Joaquina Mouillo por sus jornales en la limpieza de los Pabellones del Cuartel Guardia Civil, veintiseis pesetas.

A Juan Salamanca, por cincuenta sellos de correo para estas Oficinas del Ayuntamiento, veinte pesetas.

A Manuel Ortiz por dos escobas de rama para este Ayuntamiento 7.25 Ptas.

A Juan Jimenez, importe de billetes de ferrocarril para conducción de un niño recogido el cual se mandó a Villanueva de la Serena tres pesetas y cinco centimos.

A J. Sanchez por agua traída para el servicio de este Ayuntamiento y dependencias en el mes de Mayo anterior, diez pesetas.

A Manuel Barrena "Los Mineros" "Exhaución" importe del primer

trimestre, y gastos del fisco que se derolvió, novecientos siete pesetas con ochenta centimos.

Por el fichero legislativo Nacional en Pamplona un porte del fisco sesenta pesetas.

A Juan Navarro por artículos para la limpieza de este Ayuntamiento del mes de Mayo, cuarenta y seis pts.

Al mismo por artículos y curros para el servicio de limpieza de las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Mayo, cuarenta y cinco pesetas con veinticinco centimos.

Y para que conste expido la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde por no haber mas asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veinticuatro y treinta por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Don Juan

Juan José

J. J. Quintana

Manuel

Manuel

Sesión ordinaria del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta.

-Presidencia- En la villa de Castuera a quince de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales los señores

-Jefes-
 D. Juan José Obalaya
 Manuel Fernández Lacera
 J. Manuel Oleantona

acordados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Sierra Sanchez en presencia del Interventor de Fondos Municipales Don Antonio Escobar Fraus, asistido de mi ilustre Secretario.

Declarada abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y a su orden de lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y sin discusión abreviándose por el Sr. Presidente a los señores concur-



tes la obligación que tienen de firmarla de conformidad con la regla 8.ª del Artículo 3.º del Reglamento de empleados y funcionarios Municipales de veinticinco de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dió cuenta de los P.O. del Estado, como así mismo de los demas despachos quedando enterada la Corporación.

Instancia de Enrique Pulgar
se da cuenta de una Instancia presentada por Enrique Pulgar interesando que se le de un cargo en este Ayuntamiento en atención a su situación económica apurada y tener que mantener dos hijas menores.

La Corporación teniendo su interés en acceder a la justa pretensión de la solicitante acordó por unanimidad previa deliberación el nombrarla para un puesto tan pronto como sea posible teniendo en cuenta sus aptitudes físicas.

Instancia de Olegio
Hernandez Pachadina
tambien se dió cuenta de una Instancia presentada por Olegio Hernandez Pachadina interesando se le nombre encargado de la conservación, cuidado, e entretenimiento y darle sueldo del P.O. de la villa. Toda vez que reúne aptitudes para ello.

La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad que puesto que reúne aptitudes para desempeñar indicado cargo con el carácter de interino y con el haber que figura en el presupuesto.

Instancia de Dacru Balboa
Dacru Balboa
Dasi mismo se dió cuenta de una Instancia presentada por Dacru Balboa interesando que se le abonen los alquileres del edificio piso alto n.º 13 de la calle Martires que fue alquilado para escuela en el año 1932 en el precio de quinientas pesetas anuales, habiendo solo cobrado el alquiler correspondiente al año 1932 al 1933, debiéndose de abonar lo que se le adeuda desde el 31 de Marzo de indicado año hasta la fecha mencionando que el contrato debe obrar en el archivo de estas Oficinas Municipales.

La Corporación acordó por unanimidad que resultando cierto el adeudo aludido figure en el próximo presupuesto.

to la cantidad que ascienda el importe de Alquileres que se deben para su obra por el interesado. El Sr. D. Juan Lacort teniendo en cuenta en que el piso alto objeto de alquiler pertenece privadamente al solicitante, a Don Juan Pedro Quintero firmante del contrato.

Justificación a Milagros Benza Sanchez

Por el Secretario se pone en conocimiento de la Corporación que Milagro Benza Sanchez que actúa en estas Oficinas con carácter de meritoria desde Enero ultimo desarrolla trabajo que debe ser remunerado.

La Corporación previa deliberación acordó concederle una gratificación de docientas pesetas.

Campamento de Utrero de J. E. G. y de los J. O. M. S Flechas

Se dio cuenta de un comunicado de la Delegación provincial de J. E. G. de Badajoz interesando que comuniqué el número de niños pobres y flechas que subvencionará el Ayuntamiento para que vivan en el Campamento de Utrero que esta provincia ha de montar en Punta Mubria (Flechas) para los afiliados masculinos y en Ladis para la feminas, teniendo en cuenta que cada ocupado gastará cincuenta pesetas en viaje y manutención durante veinte días, mas cincuenta de equipo.

La Corporación previa deliberación acordó subvencionar seis plazas y remitir su importe seguidamente a la Delegación Provincial de Administración de J. E. G. y de los J. O. M. S.

Lanzamiento y Obra en los Arcos

Por la Presidencia se manifiesta que el trazo de los Arcos comprendido entre la calle Cruces, Ramon y Cajal y la de funeralísimo Franco y Martir es esta inhabilitable ofreciendo serio peligro de caso de lluvia para las casas a las que da acceso.

La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad hacer las obras necesarias en indicado trazo para evitar en casos de lluvia el peligro que amenaza a las casas sita en mencionado paraje y para facilitar por el el tránsito al vecindario y urbanizarlo

en armonía con lo que dispone las disposiciones vigentes de higiene y salubridad, pues el estado en que se encuentra constituye un verdadero foco de infección.

Cuentas Municipales seguidamente se aprobaron las siguientes Cuentas Municipales.

A Alfonso Gallego, farmacéutico, por importe de las recetas suministradas para la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo, novecientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos.

A Juan Miguel Rodríguez por facturas suministradas para el Motor del Pozo Nuevo treinta Pesetas.

A Juan Antonio Rodríguez por jornales en acanico de materiales para el nuevo Cementerio, setenta y dos pesetas.

A Juan Salamanca por cinco cristales para servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas.

Al mismo por material de bloques de mas para estas Oficinas, cinco pesetas.

El mismo por un tubo de chapa para el servicio de este Ayuntamiento enano retorta y cinco

A José M^o Terapeuta Calabro - por importe para espuestas para las calles y demás en el mismo servicio retorta y cinco pesetas.

A Antonio Mora Moreno como peón huecunte diez pesetas.

Alcald. Colas

A Benito Morillo, por jornales limpieza de las calles, diez y ocho pesetas.

A Antonio Sanchez - Euphrato Ayuntamiento para los recorros de las quintas que ingresan en la Zona de Fomento para su incorporación a fines del Presupuesto 1936 y 1937 cinco noventa pesetas veinticinco céntimos.

A Francisco Hernandez Sanchez - por Bajas facilitadas como Sargento de la Guardia Civil con su familia y moratorio de esta localidad a Cruz de Alcocer, ciento treinta y cinco pesetas.

a Fernando Pulgar importe de un siago oficial a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento con su automovil docientos cincuenta y cuatro pesetas

Antonio Fernandez importe de un cono de arena para la reparacion de calles veinte Ptas.

a Manuel Sanchez, - por dulces y demas que se suministran para el refresco que se celebró el Ayuntamiento con motivo del Aniversario del Generalissimo a Jefe del Estado, - veinte y dos Pesetas con cincuenta centimos.

A Fernando Pulgar por su siago a Badajoz para asuntos oficiales con el Alcalde y secretario, - docientos cincuenta y cuatro Pesetas.

A Cesar Morillo, por transportes con el cono a este Primer Termino de 2,000 ladrillos y arena para la construccion de muros, ochenta Pesetas.

A Simón Sanchez, - por siete dias con un boliche quitado y transportado escombros de las areas a quinientas Pesetas, ciento cincuenta pesetas.

A Clara Olimpia S. A. Madrid importe de una maquina de escribir reunida a reembolso al depositario este Ayuntamiento y que el mismo cedió a éste con las gestiones que a este efecto se hicieron acerca de él desde la necesidad con que este Ayuntamiento se encontraba de ellos para atenciones de los multiples servicios de estas oficinas. - dos mil trescientas veinte y dos Pesetas con tres centimos.

Justificacion al primer Oficial de Secretaria, D. Jesus T. Petregal.

Por la Presidencia se manifiesta que el primer Oficial de Secretaria D. Jesus T. Petregal, ha cooperado muy eficazmente con la Junta General del repartimiento de estufas del mil novecientos treinta y nueve, a su disposicion por lo que procede concederle esta gratificacion.

La Corporacion despues de haber oído por unanimidad, concede la indicada funcionaria

y por el acuerdo mencionado una gratificación de ochocientos cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y siete minutos, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, de todo lo cual yo el Secretario Certifico:



Pres. Sr. Sierra

Juan José Atalaya

J. J. Quintana

Alcalde

Juan José Atalaya

Manuel Fernández

Sesión extraordinaria del día diez y siete de Julio del mil novecientos cuarenta.

En la villa de Badajoz a diez y siete de Julio del mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte y cinco minutos en el Salón de Sesiones de esta Corporación local.

Pres. Sr. Sierra

En Juan José Atalaya

Manuel Fernández

Johannal Alcantara

Juan J. Cortezal

Secretario

Se declara abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente en su orden de lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión alguna por el que reproduce a los señores concurrentes la obligación que tienen de firmarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, sexta octava del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales, de veintidós

tes de agosto de mil novecientos veintinueve.
 Por el Señor Presidente se puso de manifiesto que el objeto de la Sesión es como se convocatorio, se indica en la designación de los Jocales Natos de las Comisiones de Evaluación de la parte real y personal a los efectos de la confección del reparto general de utilidades que ha de cubrir de fecho del presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta.

Seguidamente se leen puestas de manifiesto los requisitos de censos:

- 1.ª Lista de contribuyentes de rústica, por orden de mayor a menor, en esta demarcación en el termino
- 2.ª Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor en esta demarcación fuera del termino.
- 3.ª Lista contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor, en esta demarcación en el termino.
- 4.ª Lista de contribuyentes de industrial y comercio, por orden de mayor a menor en esta y
- 5.ª Padron de habitantes de este termino Municipio.

Todos los documentos precedente levan previamente estajados con la autentica, de los que proceden, siendo aprobados procediendose acto seguidamente a la designación de: Jocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte real del repartimiento, Dña Beatriz Lopez de Ayala, mayor contribuyente por rústica demarcada en este termino Dña Maria de la Asunción Prioste y Alvarez de Toledo, mayor contribuyente por rústica demarcada fuera del termino, Don Manuel Dominguez Sanchez mayor contribuyente por urbana, demarcada en este termino, Don Manuel de Jesus Morillo mayor contribuyente por Industrial y comercio.

Jocales de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento,

Parrquia única Don Juan Peres Garcia, Cura

Porraco.

Don Manuel Ferrn Galia B. D. contribuyente por rústica
Dama Catalina Fernndez Ruiz, contribuyente por rústica
haya residente y domiciliada.

Don Diego Caballero Garcia contribuyente por industrial
residente y domiciliado.

Siendo la hora de las veinte y treinta minutos se dio
por terminada el acto y por el Señor Presidente se levantó
la Sesión forense de la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Loe en fin



[Handwritten signatures: Juan de Matas, J. J. Santos, Manuel Ferrn Galia]

Sesión ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta
 Presidencia En la villa de Castuera a primero de Julio de mil novecien-
 Don José María Sierra Saucedo to cuarenta, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos
 Gestores: se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa, Cavatoria
 D. Juan José Atalaya per, los señores conrignados al margen al objeto de ce-
 " Manuel Ferrn Galia lehorar sesión ordinaria, por lo cual había sido con-
 " Juan Manuel Alcantara vocado reglamentaria mente y con el número suficien-
 Secretario te para la celebración de la misma y bajo la pre-
 " José Pascual Alarcón ridencia del Sr. Alcalde Don José María Sierra Saucedo
 Interdente asistido de su el improvisado Secretario.
 " Antonio Ferrn Grande Siquidamente se aprobaron los siguientes cuantos Mu-
 Cuentos municipa- nicipales
 les a Gabriel Garcia por cuatro latos de papel para el res-
 ticio de dotación de las oficinas y retiro de la casa
 Ayuntamiento, enseros y siete Pesos ochenta centimos
 a Gerro Romero - (Carpintero) - por trabajos y mate-

riales de carpintería para el reloj de la Villa, seiscientos cuarenta y siete pesetas.

A Lucio Martín por reparación de varias máquinas de escribir y varias piezas para las mismas ochenta pesetas.

A Cesa Brusero, (carpintero) por dos juegos de un metro cuarenta centímetros de alto y uno de ancho y ocho de un metro de alto por cero cincuenta y cinco de ancho con tela untada, ochenta y una peseta.

Al mismo por reparación de un armario y ponerle cerradura cuatro pesetas.

A Cesar Morillo por portar en carro de paja con pueras para el cuartel de la Guardia Civil treinta pesetas.

A Antonio Acedo por dos rituales para las oficinas y Mediodía, seiscientos pesetas.

A Alfonso Gallego por los recibos desechados para la Beneficencia en el mes de Junio, seiscientos treinta pesetas con cuarenta centimos.

A cordado una gratificación a la escribiente meritoria Matagros Teop Sanchez por servicios prestados en esta oficina, doscientos cinco pesetas.

A José María Sanchez, por jornales empleados en el monumento a los caídos en el rito del Quintillo, doscientos seis pesetas.

El mismo importe de los jornales de albañilería y peones, para el monumento a los caídos en el rito del Arrenal, mil cincuenta y cinco pesetas.

A Pedro Delgado importe de un carro y peones para acarrear de materiales del monumento al rito del Quintillo, cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas.

A Manuel Morillo importe de un bolquete cinco días retirando escombros de la obra del reloj de la Torre treinta y cinco pesetas.

A Benito Morillo por cinco jornales y otros cinco de

de Francisco Morillo en la limpieza de escaños del reloj de la torre de la Iglesia, sesenta pesetas.

Juan M. Rodríguez por quince sacos de cemento para el monumento de los caídos en el Arsenal, ciento treinta y cinco pesetas.

Aprobado el pago al Banco de Crédito Local de España de los intereses y gastos del préstamo con este Ayuntamiento el mil novecientos treinta y ocho.

Aprobada la cuenta de Epana y Balpe de su otro Edicto. pedía.

Aprobada la distribución de fondos de Julio del actual.

Aprobado el pago del personal temporero de este Ayuntamiento por su jornales de Julio.

Acordado que Pascual Ledesma Redondo trabaje auxiliado al encorcabdo del Motor del Pozo Nuevo por quince días abonándose el importe de noventa y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual es el Secretario Certifico.



José de Soria
José Aleántiga

Mosina

Juan Luis Mollayo

Manuel Rodríguez

José de Soria

Sesión extraordinaria del día ocho de Julio de mil novecientos
cuarenta.

Presidencia
D. José María Sierra Saucedo
Gestores:
" Antonio Bahera Garcia
" J. Manuel Alcantara Acedo
" Manuel Fernando Baeres
" J. José Abuya Duroso.
Interventor
" Antonio Forino Grande
Secretario
" José Camacho Alvarado

En la Villa de Badajoz a ocho de Julio de mil novecientos
cuarenta y siendo la hora de las doce se reunió en
el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores
anotados al margen, Don Antonio Bahera Garcia, Don
José Manuel Alcantara Acedo, Don Manuel Fernando
Baeres, Don José José Abuya Duroso, todos ellos Ges-
tores Municipales en presencia del Interventor de facturas
Municipales Don Antonio Forino Grande bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don José María Sierra Saucedo
asistido de un el infrascripto Secretario.

Por el Señor Presidente se declara abierta públicamente
la Sesión dando cuenta del objeto de la convocatoria que
es como en la misma se indica del conocimiento de un
Oficio del Excmo. Señor Gobernador de la provincia y a-
probación del Acto de la anterior, Adhiriéndose por el
que repudia la obligación que tienen a todos los Señores
concurrentes de firmarla de conformidad, con lo establecido
en la Pregunta 8ª del Artículo 2º del Reglamento de emple-
ados y funcionarios Municipales del 23 de agosto de 1924
Declarada abierta públicamente la Sesión por el Señor Pre-
sidente, y o de un orden de lectura del Acto de la anterior
que fue aprobada por unanimidad y sin discusión. Segui-
damente se dio lectura del Oficio del Excmo. Señor Goberna-
dor Civil P. 2.167 en el que se participa la renovación
de esta Gestora Municipal cesando en su el cumplimiento
de los cargos que ostentaba los Señores que componen esta
Corporación Municipal, liquidamente el Señor Alcalde
instita a los Señores que han de componer la nueva Gestora
a subir al estado al objeto de posesionarse de los cargos
que han sido vacantes de orden de la primera Autori-
dad de esta provincia y yo de un orden de lectura del
Oficio que dice lo siguiente: Gobierno Civil de Badajoz-

Secretaría-General Requejado primero no 2.167.- En uso de las atribuciones que me están conferidas y una vez aprobada la propuesta que a tal fin se ha elevado a la Superioridad he resuelto suscribir esta Gestora Municipal con los siguientes señores, Don Alfonso Gallego Luna, Don Ricardo Ficht Heróles, Don Juan Antonio Mendez Benegas, Don Diego Caballero García, Don Antonio Acedo Blahera, Don Manuel López Sánchez, Don Maximino Martín de la Vega, Don Julián Guirado Fernández, Don Juan M. Rodríguez Saavedra, Don Angel Fuma García y Don Benito Lema Fernández, a tal fin, convocaré a sesión extraordinaria en la que se postularán a a los nuevos Gestores, previo cese de los anteriores, definiendo por ende la designación de Alcalde en la persona del primero de esta relación y por el mismo orden, de los restantes ocupantes de la Gestora remitiendo copia certificada ~~del~~ citada, para su constancia en su expediente. Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista. Badajoz a primero de Julio de mil novecientos veinte. El Gobernador Civil D. Acvedo Rubricado.- Señor Alcalde de Córdoba. El Señor Alcalde relicto Don José María Sierra Sánchez, de la bien conocida a los nuevos Gestores deseandoles acierto en la nueva gestión, si bien los relictos aparecen los cuerpos en situación verdaderamente difícil pero que se esperan en una manera incondicional para el desempeño del cargo que las Jerarquías superiores le poseen, por bien de España y de nuestra Revolución Nacional Sindicalista, si al que en otros han cometido a risk siempre llevado de la buena fe y independencia del ideal que heu sustentado de nuestra Falange y que hoy delegan en los que lo sustituyen terminando con un Adios a España. Seguidamente el Alcalde relicto Don Alfonso Gallego Luna, manifiesta y reconoce la labor desarrollada por la anterior Gestora y pone de manifiesto que su deber e interes estará en todo momento

al servicio del Municipio y de la Falange.

Segunda parte

Presidencia D. Alfonso Gallego Fera

Gestores

" Ricardo Fidel Muñoz

" J. Antonio Mendez Benegas

" Diego Calafate Garcia

" Antonio Acedo Calera

" Manuel Lopez Sanchez

" Maximiano Martin de la Pega

" Julian Guizado Tormentales

" Juan M. Rodriguez Saavedra

" Angel Ferrn Garcia y

" Benito Fera Tormentales

La continuacion de conformidad con lo dispuesto en el articulo 52 de la Ley Municipal del 31 de Octubre de 1935 se acuerda que la sesion tendra lugar los dias uno y quince de cada mes y horas de las veinte y cuatro y sesionada todos los señores Gestores de su respectivas corras conforme determina la orde del Excmo. Señor Gobernador de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se declara cerrada cenada la sesion levantandose Acta de ello siendo la hora de las tres y quince minutos de que yo el Secretario Certifico:

San Sebastian

Juan Luis Melero

Manuel Rodriguez

Juan Ant. Hernandez

Manuel Lopez

Diego Gallego

J. M. Calafate

Ricardo Fidel Muñoz

Martin de la Pega

Julian Guizado

Antonio Acedo

Manuel Lopez Sanchez

Maximiano Martin de la Pega

Benito Fera

Juan M. Rodriguez

Angel Ferrn Garcia y

Benito Fera Tormentales



Sesion extraordinaria del dia nueve de Julio de mil novecientos cuarenta

Presidencia D. Alfonso Gallego Fera

Gestores

" Ricardo Fidel Muñoz

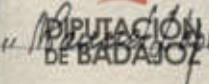
" J. Antonio Mendez Benegas

" Diego Calafate Garcia

" Antonio Acedo Calera

" Manuel Lopez Sanchez

En la villa de Cartura a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores ayuntados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual noticiolos convocados en forma reglamentaria bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Alfonso Gallego Fera en presencia del Interdutor y asistido de mi el infrascripto Se-



D. Maximino Martín Figa oratorio, de charada abierta públicamente la sesión por el señor
 " Juan Guisado Fernández Presidente y o de su orden de lectura del objeto de la convocatoria
 " Juan M. Rodríguez Saavedra forero que era conceder licencia al primer Teniente Al-
 " Angel Fera Garcia alcalde y nombramiento de los Vocales de este Ayuntamiento
 " Benito Fera Fernandez, absteniéndose por el que se refiere a todos los señores
 Interesados concurrentes la obligación que tienen de primicia de confor-
 " Antonio Foxino Grande unido con lo dispuesto en la regla octava y el artículo
 Secretario segundo del Reglamento de empleos y funcionarios Mun-
 " José Panigua Alvarez municipales del día tres de Agosto de mil novecientos veinti-
 cinco.

Licencia primer Te- Dize cuenta de una solicitud formulada por el primer
 niente Alcalde Teniente Alcalde. Don Ricardo Vidal Meliso, solicitando
 licencia de un mes para ausentarse fuera de este término
 Municipal al objeto de tomar agua para el restablecimi-
 to de su salud.

Reuniones de Comi- Dize cuenta por la Presidencia de la necesidad urgen-
 siones te de los nombramientos de los Vocales informales
 que habían de regir en esta Corporación Municipal y de
 conformidad con la legislación vigente para su mejor de-
 sarrollo y des pues de acaudonar y detenida delibera-
 ción se acuerda por Unanimidad lo siguiente:

Beneficencia y sanidad

Presidencia Don Ricardo Vidal Meliso

Vocales: Don Benito Fera Fernandez

" " Angel Fera Garcia

" " Maximino Martín de la Figa

Vecindad

Presidencia Don Juan Antonio Mercedes Benegas

Vocales: " Diego Caballero Garcia

" " Manuel Lopez Sánchez

" " Antonio Acosta Calera

Gobernación, Policía Rural y Abastos

Presidencia Don Diego Caballero Garcia

Vocales " Maximino Martín de la Figa

" Don Benito Feura Fernandez
" " Manuel Lopez Sanchez
Otras Publicas

Presidencia Don Felix Guirado Fernandez
Focales " Diego Caballero Garcia
" " Jesus Manuel Rodriguez Sastrecho
" " Antonio Acebo Bahera
Notas Publicas y Testes

Presidencia Don Jesus Manuel Rodriguez Sastrecho
Focales " Ricardo Fidal Muñoz
" " Antonio Acebo Bahera
" " Diego Caballero Garcia

Quedando concurrido asi mismo, Regidor Sindico de
conformidad con lo acordado por el Excmo. Señor Gobernador
de la provincia Don Antonio Acebo Bahera y suplente,
Don Manuel Lopez Sanchez.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar y recordo
los veintidos y treinta por el Señor Presidente re levantó la
sesion de todo lo cual yo el secretario Certifico:

Yo el Secretario

Juan del Menequero

~~Diego Caballero Garcia~~

~~Antonio Acebo Bahera~~

~~Manuel Lopez Sanchez~~

Benito Feura
~~Manuel Lopez Sanchez~~

Antonio Acebo Bahera

Diego Caballero Garcia

Sesion ordinaria del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta

Presidencia
D. Manuel Galligo Feura Eub. Vito de Castuera a quince de Julio de mil no-
vecientos cuarenta, se reunieron en el Salo de Actos de
D. Ricardo Fidal Muñoz estas Casas Comunitarias por razones anotadas al margen
al objeto de celebrarse Sesion ordinaria y recordo la

D. D. Inigo Salazar Garcia hora de las veinte bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 " " Antonio Acosta Cabrera Alfaro Callego Ferra en presencia del Interventor Don Anto-
 " " Manuel Lopez Sanchez uno Foxina Grande y asistido de un el inferior Secretario
 " " Maximino Martí Foga Declarada abierta públicamente la sesión por el Señor Pre-
 " " Juan Guirado Hernandez presidente y con un numero suficiente de Gestores para tomar
 " " Angel Ferra Garcia acuerdo yo de un orden de lectura del acta extraordinaria
 " " Juan M. Rodriguez Saorinha del dia nueve del corriente que fue aprobada por unani-
 " " Benito Ferra Fernandez midad y sus discusion, admitiendose por el que repre-
 " Interventor da a todos los señores concurrentes la obligacion que tienen
 " " Aurelio Foxina Grande de firmarse de conformidad con lo establecido en la re-
 " Secretario gla octava del articulo segundo del Reglamento de empleados
 " " Jose Canisguas Alvarez y funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de
 " mil novecientos veintidós.

Seguidamente se entro en el orden del dia y despues de
 amplia y detenida deliberacion se tomaron por unani-
 midad los siguientes acuerdos.

Instancia de Don Seguidamente se dio cuenta de una Instancia suscrita por
 Antonio Daniel Romero el que fue Director del Dispensario, Antippludico de es-
 la población Don Antonio Daniel Romero Vaque, en el
 cual declara la asignacion de cinco mil pesetas correspon-
 diente como tal Director desde el año mil novecientos trein-
 ta y cuatro, hasta el momento en el cual presenta renuncia
 de dicho cargo ascendente a la cantidad de veintiocho mil
 quinientos ochenta y cuatro pesetas que por sentencia firme
 del Tribunal Provincial de las contenciones administrativas
 se le condena, habiendo recibido inicialmente cinco mil pesetas
 voluta por todo lo expuesto y de conformidad con los escritos
 presentados en épocas anteriores el abono de la diferencia.
 Se acuerda por unanimidad para a informe de la Comi-
 sion de Hacienda.

Instancia de Juan M. Acotinuacion se dio cuenta de una Instancia suscrita por
 Manuel Salasillas Juan Manuel Salasillas propietario de la casa sito
 en la Plaza de Santa Ana un numero treinta y cinco en la que
 manifiesta tener edificado un edificio a este Ayuntamiento.

to la planta alta de dicho edificio desde el día treinta de agosto de mil novecientos veinte y ocho el cual manifiesta, que desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y siete esta Corporación no le ha abonado el alquiler correspondiente al tiempo transcurrido desde dicha fecha a la actual, siendo el mismo de quinientos pesetas anuales.

Se acuerda igualmente pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia de Juan Sánchez López

Seguidamente se dió cuenta de esta instancia suscrita por el propietario de la casa sita en la Calle Coronel Oliver número dos, Juan Sánchez López en la que manifiesta que tiene cedida en arrendamiento para local escuela la planta alta de la casa ante mencionada y en el cual se le adeuda el mismo desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y tres hasta la fecha, ascendente en un total a la cantidad de tres mil quinientos pesetas.

Se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Monedas y cupones de este Ayuntamiento.

Por el concejal Don Manuel Sánchez López se pone de manifiesto la necesidad de recuperar las monedas que fueron de esta Corporación Municipal y que durante la dominación marxista fueron trasladadas a la provincia de Ciudad-Real y que los mismos constituyen en la actualidad un verdadero valor.

Se acuerda por unanimidad conceder tan amplias facultades como es derecho se requiere al Gestor de esta Corporación Municipal, Don Antonio Acosta Balsera para que en nombre y en representación de la misma y en unión de los señores de esta villa, Don Juan Martínez Matamoros y Don Francisco Chomiso Acosta se trasladen a la mencionada provincia para la recuperación de dichas monedas.

Expediente Guardias Municipales.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente del expediente instruido por el Jefe Inspector que fue Don Juan José Ataraya Domero en

el incidente ocurrido entre el Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Juan Fernandez Merino y el Bando de la Guardia Municipal Don Antonio Ramos Corti. Por unanimidad se acuerda dar un voto de confianza al Señor Alcalde para que con arreglo al mismo pague la sanción pertinente.

Abstención de Aguas

Seguidamente se dio cuenta de una de la Oficina técnica jurídica de Agua del cual es Director Don José Tardío Mirabet en la que manifiesta que en el corriente mes de Julio entrarán los proyectos de abstención de aguas y alcantarillado.

Deudas de la institución de cultura.

La corporación se le por enterada de la misma.

Se dio lectura de un Oficio del Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Badajoz del Instituto Nacional de Colonización en el que manifiesta que esta corporación le adeuda diez y nueve mil trescientos treinta y seis pesetas con noventa y cuatro centimos, por anticipos a los socios de las colectividades marxistas que produjeron durante la extinguida república.

Se acuerda se notifique al Instituto Nacional de Colonización para que éste manifieste quienes son los labradores que tienen el adeudo con dicha entidad.

Registro de Agricultura, Dirección General de Ganadería y Fomento y Fomento de Ganadería

Se dio lectura de un Oficio suscrito por el Director General de Ganadería de la que manifiesta en contestación al escrito suscrito por los ganaderos de Bastinera y cuya firma es en cabeza Don Juan Moydes Bedugaris en la que expone los deseos que al clasificar los lanos se tenga en Cuentas el valor de los mismos de esta rica especie de la Península por ser la más fina y de mayor precio de España y con el objeto de que el precio de ella esté en consonancia con su mérito y valor.

El artículo doce de la orden del veintidós de mayo último dispone que se mejoraran los pastos de a-

quitas de superior calidad, como reus de la Serena
al mismo tiempo aplaude el celo de estos productores y au-
nacia la tierra tan privilegiada que produce lana tan
superior la cual se tendrá en cuenta los deseos de los gana-
deros de la Serena para lo sucesivo.

La Corporación acuerda dar un voto de gracias por el
celo despendido por el Gestor y ganadero Don Juan
Antonio Mendez Berenguer.

Concursos Municipales Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas Mun-
cipales, Elvira Gallardo Fernandez y Maunela Romero Fe-
rera por trabajos prestados de limpieza en los locales
donde estubieron instalados los Comisarios de Guerra en
esta Plaza cinco pesetas

A don Juan Hidalgo por los servicios prestados en dicho
Comisario desde el dia primero de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y unete hasta el dia treinta y uno de Ene-
ro de mil novecientos treinta y unete, cuatrocientos tres pesetas.

Por retenta y ocho cueros de tubq para el monu-
mento de los caidos en el Quintillo como una sacri-
ficacion del ayuntamiento por cien que dona Don Diego Ba-
blero, ciento noventa y seis pesetas veinticinco centi-
mos.

Por material para los monumentos a los martires
que diereis su vida por Dios y por España en el rito
denominado el "Armed" veintidós pesetas.

Otra de Juan Hidalgo para el mismo asunto que el
anterior diez y ocho pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
la hora de las veintidós y diez y ocho minutos se levanta
la sesion por el señor Presidente de todo lo cual
yo el Secretario Certifico

Elvira Gallardo Pidal Juan Antonio Berenguer
Diego Casca Juan M. Rodriguez

Don Antonio
García

Antonio Acuña
Francisco

Matheo
García

Marina

Señal ordinaria del día primero de agosto de mil novecientos noventa
En la villa de Castuera a seis de Agosto de mil novecientos

Presidencia
Don Alfonso Gallego García
Gestores

Don Antonio M. Bucaris

Don Diego Salasero García

Don Manuel López Sánchez

Don Maximino Morán Vega

Don Julián Guisado Perdo

Don Ángel García García

Don Juan M. Pradiguer

Don Benito García Fernández

Interventor
Don Antonio Forina

Secretario
Don José Sanjuán Alvarado

el día de Agosto de mil novecientos noventa y cinco a las horas de las veinte, y reunidos en el salón de Actos de estas Cajas Expiratorias, los tres apuntados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Gallego García, en presencia del Interventor Don Julián Guisado Perdo y presidido de mi el inscrito Secretario.

Declarada abierta públicamente la Sesión, por el Sr. Presidente y con números suficientes de Gestores para tomar acuerdos, yo de mi orden di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, adjuntándose por el que referida a todos los concurrentes las obligaciones que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la Regla octava del artículo segundo del Reglamento de empleados y funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Agosto de mil novecientos veintidós.

Dejando de concurrir el Gestor primero Excmo. Sr. Alcalde Don Ricardo Fidal Mejías, por ausencia haciendo uso de la licencia que le fue concedida por esta Corporación

Municipal y el Gestor Don Antonio Acedo Balera por encutorbe en Cominció enostrado por esta Corporación para la recuperación de los muebles que poseía este Ayuntamiento con anterioridad á nuestro glorioso Martirio.

Seguidamente se dió lectura de los B. P. y de un despacho de Oficio, quedando enterada la Corporación a continuación se entró en el orden del día y después de amplia y detenida deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Informe de la
Comisión de Hacienda

Se acuerda por unanimidad queda en suspenso el informe interior del mismo asunto, informe para la resolución definitiva que á de adoptar esta Corporación Municipal de conformidad con lo dispuesto en la Vigente de su Municipal respecto a la solicitud susrita por el Sr. Médico Director del Dispensario Antipalúdico Don Antonio Daniel Ramero, Same.

Informe de la Comisión de Hacienda

A continuación se dió lectura de otro informe susrito por la Comisión de Hacienda de esta Gestora que dice: Examinada las Instancias susrita por los señores de este Des. Juan M. Sabido Caballero y Don Juan Sanchez Lopez los cuales solicitan el abono correspondiente a los alquileres de los locales muebles que tienen cedidos en arriendo a esta Corporación Municipal, que precede al reconocimiento del mismo, recurre que dichos señores canjiquen el cincuenta por ciento, desde el principio hasta la terminación de la guerra y con mes más por no haber sido ocupados, dichos locales y de conformidad con los estudios en la legislación vigente.

Después de amplia y detenida deliberación se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el informe susrito por la referida Comisión de Hacienda.

Instancia de D. Juan
Abogado y Procurador en ejercicio en esta Población

Seguidamente se dió lectura de una instancia susrita por el Abogado y Procurador en ejercicio en esta Población

Don Juan Francisco Nagales Ortiz en la que solicita la reedición en esta Corporación de conformidad con lo que determina la siguiente disposición por haber más de seis meses de residencia en el mismo.

Se acuerda por unanimidad admitir como vecinos de esta a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la siguiente Ley Municipal y de sus concordantes en los términos Municipales.

Informes de la Comisión de Hacienda

Respectivamente se dio cuenta de un informe remitido por la Comisión de Hacienda respecto al reconocimiento de crédito que dice se le adeuda al que en vida fue Secretario de esta Corporación Municipal Don Juan Camacho Calahorra y cuyo abono debe hacerse al Ayuntamiento de Argamunilla de Calatrava desde el día veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis hasta el año actual.

Examinado el Oficio número quinientos ochenta y ocho del Ayuntamiento de Argamunilla de Calatrava que dice: Sumatoria, anualmente por diez días del mes de Mayo a cuatro de setenta y dos pesetas, cuarenta y siete pesetas con veinte centimos, por veinte meses, de mil novecientos treinta y seis a ciento cuarenta y una pesetas con ochenta y tres centimos quinceavos, novecientos noventa y dos con ochenta y una pesetas, por el año mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve arribo de mil setecientos una peseta cada año, por los seis meses del corriente año, ochocientos cincuenta con noventa y ocho pesetas que hacen un total de seis mil novecientos noventa y seis con ochenta y siete pesetas. La Comisión tripartita a la vista la legislación vigente, respecto a las jubilaciones de Secretariado y si bien es cierto que Don Juan Camacho Calahorra desempeñó el cargo de Secretario de esta Corporación y con arreglo a lo dispuesto en la parte de diez y siete del Mayo de mil novecientos treinta y seis le corresponde un phorratio a esta Corporación la cantidad de ciento cuarenta y una peseta con ochenta y tres,

es conforme lo anteriormente dispuesto hasta el momento
 en que tuvo lugar el fallecimiento del Sr. Camacho el día tre-
 ce de Julio de mil novecientos treinta y siete y no habiéndose
 tramitado la Puntada de Viudez que corresponde a
 la viuda e hija del mismo procede por lo tanto al recensa-
 miento del dicho riqüiente, por diez días de Mayo a
 cuarenta pesetas con setenta y dos diasias, cuarenta y siete
 pesetas con veinte, por siete meses de mil novecientos
 treinta y seis, novecientos noventa y dos pesetas con ochenta
 y una, por seis meses del año mil novecientos treinta y
 siete, ochocientos cincuenta pesetas con ochenta y ocho, por
 trece días del mes de Julio del mil novecientos treinta y siete
 sesenta y nueve pesetas con treinta y seis, que hacen un
 total de pesetas que este Ayuntamiento aduenda al de Alga-
 marilla de Calatrava por la justificación del que fue Seceta-
 rio de esta Corporación Municipal de mil novecientos cin-
 cuenta y dos pesetas con treinta y cinco y que es lo que debe
 ser reconocido y abonado interin, y resuelta el expe-
 diente de Viudez y Hospedaje del finado, pues así con-
 gna al reglamento de Empleados y Funcionarios Municipa-
 les de veinte tres de Agosto del mil novecientos treinta y
 cinco y la actual Ley Municipal no son iguales
 las cantidades que se deducen por justificación Viudez
 y Hospedaje.

Esta Corporación des-pues de amplio y detenido estudio
 en la que intervinieron varios Señores Gestores acuerdan
 por unanimidad hacer suyo el informe emitido
 por la Comisión de Hacienda y prestarle su conformi-
 dad en todas sus partes y que así lo comunicare a los
 Excmos. Señores Gobernadores Civiles de esta provincia
 y la de Ciudad, igualmente al Ayuntamiento de
 Alcazar de San Juan.

Regimiento del Rey. Acuerdos de la Comisión de Hacienda se dio cuenta del Reglamento del
 sistema interior que ha de regir en el Camarero

Magdalena

Patrimonio Municipal de Santa Maria Magdalena formulado por el Secretario de esta Corporación.
Se acuerda por unanimidad pase a informes de la Comisión de Hacienda, Obras Públicas y Gobierno interior para obrar en consecuencia.

Instancia de Don Luis Morente Ferrá

Se acuerda por unanimidad se diga lectura de un expediente suscrito por el vecino de Villanueva de la Serena Don Luis Morente Ferrá que fue Cautatista de este Ayuntamiento en la pasividad de Avenida de la calle Santa Ana y demás correlativas que se le adeuda, el cual dejara incumplido y por tanto de abonar la cantidad de seis mil pesetas.
Se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Pagos de temporales

Se acuerda el pago de temporales correspondientes al mes de Julio de los señores que desempeñan dichos cargos, Juan Maria Calderin Landres, Juan Hidalgo, Emilia Sierra, Aurelio Lomera, Rafael Cambresio y Antonio Landres; con el haber consignado en el presupuesto anterior a excepción del último de ellos al cual se le gratificará por los trabajos extraordinarios a la Comisión Comprovisoria de Mutilados de Guerra por la Patria en la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales, cinco meses.

Cuentas Municipales

A continuación se aprobarán las siguientes cuentas Municipales. Por limpieza a cen un botiquete en la ricuadada de San Benito y los Areas al vecino de esta villa Manuel Morillo por siete días a quince pesetas una, ciento cinco pesetas.

A Rosendo Morillo por siete jornadas en igual trabajo a cinco pesetas una, treinta y cinco pesetas.

A Manuel Calahorra por dos fumos para el Motor del Pozo Nuevo treinta pesetas.

A Francisco Ferrá y Ferrá por jornales empleados en la limpieza de la vía pública diez y ocho días a cinco pesetas una, noventa pesetas.

A la Imprenta de Trejo de Don Benito por material suministrado con destino a estas oficinas Municipales

doscientos noventa pesetas con veinte centimos.

A Manuel Ferns Morillo por material de diversos edificios Municipales ciento veinte pesetas con cincuenta y seis centimos.

A Manuel Morillo Morillo por dos viajes a la Cruz de los Caídos en el Arsenal, veinte pesetas.

A Manuel Guirado, por tapas y destapas con vidrio en el Centro Municipal, veinte pesetas.

A la Imprenta la Minerva por materiales para estas oficinas y para la Comisaría de Mercedades de guerra por la Patria, doscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

A la Central electrica la Serena de esta localidad propiedad de Don Manuel Dominguez, por fluido suministrado por varios conductos regem factura que adjunta es, tre-
cientos treinta y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos.

Por diez jornales empleados en la limpieza de los estiercos de la Ermita de San Benito a Francisco Morillo Morillo a razon de seis pesetas cada dia noventa y dos pesetas.

Cuentos Puntuales por los Caídos

Se dio lectura de una factura formulada por el conser-
jerto de esta Parroquia Don Manuel Morillo Felorde por los funerales celebrados en honor de los caídos por Dios y por la Patria el dia veintitres del corriente mes accien-
dente a la cantidad de setenta pesetas.

Se acordó por unanimidad su aprobacion.

En este momento se levantó del Salvo de Acto el Sr. Alcalde Don Manuel Gallego Ferns, ocupando la presiden-
cia el segundo Teniente Alcalde Don Antonio Mendez Benegas.

A continuación se dio lectura de los facturas que formula
la tienda de Don Pedro Gallego, respecto a los medi-
camentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio, al cual acompañara por rece-
tos correspondientes al mes de Julio proximo pasado,
accuiente a la cantidad de ochocientos diez y siete

peritas con el mismo contenido.

Se acuerda por unanimidad su aprobación
En este momento suelto al tope de Actos el Sr Alcalde
Don Alfonso Gallego Luna, volviendo a ocupar la presidencia

Asuntamiento
de Agente en
Madrid

Por el Sr Alcalde se pasa de manifiesto que hoy día de
da a los múltiples servicios que presta entre las Corporacio-
nes Locales y los disposiciones emanadas de la Super-
ioridad en los cuales prohiben por rigores para gestión, con-
ta a rendir por los Ayuntamientos se hace a todo pun-
to indispensable el contrahente de un Agente en la Capital
de la Nación, para lo cual propone a la Corporación por
cédula contenida a Don Adolfo Bustamante ^{el cual tiene esta} con el fin de
inferior que ^{se a ofrecido al desempeño de dicho cargo} ~~indica~~ la tarifa arancelaria con el que se regir

Lesibilidad de
acuerdo

A propuesta del Alcalde y de conformidad con lo que
determina el artículo veinte y uno de la Ley de Mu-
nicipal, que apesar de no estar consignado en la orden de
día considera urgente adoptar de pronto sesión, a todos
los efectos administrativos y judiciales adoptados por la Corpo-
ración Municipal en Sesión celebrada el día veintinueve de
Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, en el que se
conferia el empleo Director Don Daniel Ramero ^{señal}
la gratificación de cinco mil pesetas anuales, como tal.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, hacer suyo y
aceptar en todos sus partes la propuesta hecha por el Sr Al-
calde y a todos los efectos judiciales y contenciosos admi-
nistrativos el acuerdo adoptado por la Corporación que en
aquella época regir.

Boletín Oficial
de la Provincia

Finalmente por el Sr Presidente se declara de urgen-
cia de con urgencia con lo que termina el artícu-
lo ante mencionado, que desaparecida la Junta Mu-
nicipal del Censo Electora que funcionaba en todos los po-
blaciones y por cuales tenían obligación las Corpora-
ciones Locales de abarcar los suscripciones al Bo-
letín Oficial de la Provincia, propone se de traslado a la

Exema: Diputacion Provincial mediante Oficio que queda anulada tal suscripcion por no existir los emuncionados Juntas.

Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y que se oficie a la Exema: Diputacion Provincial para que quede sin efecto la suscripcion al Baletis Oficial con destino a la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos y treinta y cinco minutos por el Sr. Presidente se levanta la sesion de todo lo cual fo el Secretario Certifico.

Nota: En el nombramiento de agente en Madrid, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde de nombrar agente en Madrid a Don Adolfo Bustamante con el poder inferior que marca la tarifa arancelaria.

Don Aureo Gallego

Juan Ant. Hercegarain

~~Antonio~~

Mmanuel J. Zubizarain

Diego Casan Juan y Rodriguez

Benito Lopez
Martín Moreno

~~Don~~
Juan y Rodriguez

Sesion Supletoria celebrada por esta Comision Gestora el dia diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa.

Presidencia

En Bastuora a diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa.

Don Aureo Gallego Encarjado bajo la presidencia de Don Aureo Gallego Encarjado se ha reunido a las veinte y tres anotados al momento en un colidat

Requiere Fidel Munio de miembro del organismo indicado.

Antonio Marcos Benquei Abierta la sesion, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Diego Caballero Gorda Adscribiendose por el que se renuncia la obligacion que tienen

DIPUTACION DE BADAJOZ

Martin Foga

- D. Manuel Lopez Sanchez de firmosha de conformidad con lo establecido en la regla octava
 .. Antonio Acosta Caldera del articulo segundo del Reglamento de empleados y funcionarios
 .. Julian Guirado Hernandez Municipales de veinticinco de Agosto de mil novecientos veinti-
 .. Benito Ferrn Hernandez cinco, a continuacion se dio cuenta de los despachos de Oficio
 .. Juan M. Rodriguez Barrio y de sus correspondencia que dando entrada la Corporacion
 .. Angel Feyo Garcia A continuacion se entra en el orden del dia y se adoptan los si-
 Secretario quientes acuerdos
 .. Jose Panizosa Alvarez Despues de amplia y detenida deliberacion se adoptaron los
 siguientes acuerdos.

Causo la Corporacion de un Oficio del Excmo Gobernador Civil de esta Provincia en el que participa bajo el numero mil doceientos la concesion definitiva de la feria anual para los dias trece, catorce, y quince del mes de Septiembre en vez de los dias diez, once y doce del mismo por dar las circunstancias que el dia doce fueran inmoladas treinta y dos Camoradas que disfrutaban su vida por Dias-Epacia y su Resolucion Nacional Sindicalista, se acuerda darle los gracias y que este Ayuntamiento queda altamente agradecido por el favor que el mismo le concede.

Seguidamente se dio lectura de una solicitud que expresa el Jefe de la Guardia Municipal con carate exterior Alfonso Exposito Rodriguez, como asi mismo los restantes Subalternos, Guardias Municipales, en solicitud de aumento de sueldo.

Se acuerda por unanimidad pasar a informes de la Comision de Hacienda y que se tenga presente para si es posible la confeccion del presupuesto del año mil novecientos veintiseis, y uno, a su vez a la solicitud.

Dada lectura de una Instancia suscrita por D.ña Amparo Feyo Roja, viuda del que fue primer Teniente Alcalde en la gesta heroica al iniciarse nuestro Glorioso Movimiento Nacional en solicitud de que se le conceda la plaza de Causante del Cementerio Municipal de Santa Maria Magdalena.

Se acuerda que en virtud de las vicisitudes económicas por que atravesara actualmente este Ayuntamiento en relación a la mencionada plaza, si bien se tendría en cuenta que a la primera ocasión y vacante que ocurra no volverá a la vida de aquel gremio ni solo por Dios y por la Patria.

A continuación se dio lectura de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre la tracción de aguas potables y recolección de residuos, según dicho documento ciento treinta y siete de fecha de diez y nueve de Julio del corriente año.

Se acuerda que se informe con arreglo a lo Circular enviada por la Dirección General de Obras Públicas del Guadiana por la Secretaría de este Ayuntamiento. Seguidamente se dio conocimiento de cupo costa suscrita por la Oficina Técnico Jurídica de Aguas de Barcelona cuyo Director es el Sr. Mirabet, en la que una vez más, que debido a las circunstancias anormales tardaría bastante tiempo para la recepción de los proyectos anteriormente.

Dióse cuenta de una solicitud de María Campos Fuentes esposa del que fue Oficial de este Ayuntamiento en la que interesa el reconocimiento del abono del tiempo que su esposo estuvo destituido hasta el que fue inmolado por la causa anarquista, por su abnegación incondicional al bandolero.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda. Dióse cuenta de una instancia suscrita por Adela Ferrer López, en solicitud de que se le instruya el correspondiente expediente para la Excmo. Diputación Provincial de reducción de la dote para uno de los hijos menores que ha tenido y conocer de medidas económicas para su alimentación.

Se acuerda acceder a la solicitud y que por la Abal.

dió se le instruya el correspondiente expediente,
seguidamente se dió lectura de las instancias suscritas
por los Maestros Nacientes, Doña Maria Joaquina
Blanco, Doña Victoria Jimenez Ramero, Doña Maria de
la Encarnacion Bonago Verde, Don Manuel Dorado Munoz
al objeto de que se le abra y reconozca los creditos corres-
pondientes al tiempo que se le adeuda de conformidad con
la Legislacion vigente.

Se acuerda por unanimidad pose a informes de la Comision
de Hacienda para dar en consecuencia
a continuacion se aprueban los siguientes creditos Mu-
nicipales

- Cuentas Municipales
- A Manuel Rodriguez Trejos por materiales suministrados
a este Ayuntamiento setecientos cuarenta pesetas
 - A Gaspar Hefquin Alonso por seis cubas de agua a seis
pesetas una treinta y seis pesetas
 - A Diego Rodriguez por alquiler de una casa para un
Sargento de la Guardia Civil dos pesetas
 - A Manuel Morillo Morillo por su servicio con la Guardia
Civil a Montevideo cuarenta y cinco pesetas
 - A Juan Ramirez por seis aperturas y otras utermitas
cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos
 - A la Imprenta Jimenez por Imateria para la Oficina
de Colocacion Obrera, treinta pesetas con sesenta y cinco cen-
timos
 - A Antonio Acedo por dos ficheros para la Oficina de Colo-
cacion Obrera diez y ocho pesetas
 - A Gaspar Hefquin por una cuba de agua para la Pla-
za de San Juan seis pesetas
 - A Francisco Ferra encargado de obras de entrada en el
Cementerio y almaceñero treinta pesetas
 - A Juan Acedo por un coro de Alumbrado y un In-
scripcion trece pesetas
 - A Prudencia de Mariano Jimenez por una lata de Ho-

tol y cuatro tolos veinticinco pesetas con sesenta centimos
 Antonio Fuentes Mendez por un tolo para segar el
 paso de Santa Ana veintitres pesetas.

A Manuel Morillo por trabajos de ocho dias con el tol
 que se en la casa de Don Fermín a quince pesetas uno
 ciento veinte pesetas.

A Enrique Rodriguez por cuatro arrotas de tierra Has
 ca para el Juzgado doce pesetas.

A Caudido Fajia Garcia por alquiler de dos cueros para
 la Guardia Civil cinco pesetas.

Antonio Acedo y dos más comisionados por este Ayuntamiento
 para la recuperacion de mobiliario de estas Casas Saneatorias
 que se encuentran en la provincia de Ciudad-Real diecien
 tes setenta y nueve pesetas con noventa centimos.

A los Hermanitas del hospital de Jesus Nazareno de
 Cordoba, veinticinco pesetas.

Soorro a la vecina de esta provincia Sanchez Ruiz
 diez pesetas.

Antonio Acedo por recoger y facturar el mobiliario re
 cuperado en la provincia de Ciudad-Real, ciento noventa
 y tres pesetas con treinta y cinco centimos.

Y en virtud de que mis asuntos de que tratar y
 rindudo la mesa de las veintidos por el Sr. Presidente
 se debate la Sesion de todo lo cual yo es Secretario Bor
 tifico.

Alfaro J. Lopez Juan Ant. Menegassi

Ortega ~~...~~ Manuel Lopez ~~...~~ Vera

Bento ~~...~~ Antonio Acedo
 Juan de Rodriguez ~~...~~ Mari Tudeloveja ~~...~~ Daviague

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha por ser día festivo e inhábil, ordenándose por la Alcaldía se convoque para Sesión Supletoria el día tres del corriente y hora de las veinte lo que queda cumplimentado con esta fecha.

Castuera a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta.



F. B.
El Alcalde



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día tres de Septiembre de 1940. Supletoria del día 2º

Presidencia En Castuera a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia de Don Alfonso Gallego Bena, se ha reunido a las veinte los Señores apoderados al margen en su calidad de miembros del organismo indicado.

Maximino Martín de la Vega. A cierta la Sesión, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad y sin discusión.

Angel Bena Garcia. Declarada abierta públicamente la Sesión con asistencia de los Señores Gestores al margen

D. Benito Gena
 Fernández, resuados de faltar el 1.º Ecuente
 " Antonio Acedo Alcalde Don Ricardo Vidal por encontrarse
 " Balsera en uso de licencia como igualmente el 2.º Ecuente
 " Julian Guisado Benegas y con número suficiente para
 " Fernández tomar acuerdos bajo la Presidencia del
 " Diego Caballe Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Go-
 " ro García llego Jena, asistido de mi el infrascrito
 Interventor. Secretario.

Antonio Bosina Grande
 Secretario Se declaró abierta publicamente la
 " José Paniagua los Sesos concurrentes de conformidad
 " Álvarez. con lo establecido en la regla octava del ar-
 tículo segundo del Reglamento de empleos
 de funcionarios Municipales de vi-
 tientos de Julio de mil novecientos veinticinco.
 Seguidamente se da cuenta de la co-
 rrespondencia oficial y de las principales
 disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden
 del día y se adoptan los siguientes.

Acuerdos
 Deseo de un oficio de la Dirección
 General de Administración local sobre
 petición a la Vda de Don Juan Camacho
 Caballero Secretario que fue de este Ayun-
 tamiento en la que manifiesta que referido
 Señor falleció en época anterior y no se ha
 instruido el correspondiente expediente de
 viudedad. Este Ayuntamiento acuerda que
 interin no se instruya el mismo reconocerlo y
 abonar la cantidad correspondiente hasta
 el día de su fallecimiento.

Seguidamente conoció la Corporación de los proyectos confeccionados por la Oficina Técnica Jurídica de Aguas de Barcelona del cual es Director Don José Ignacio Mirabé para el abastecimiento de aguas potables y recogida de las residuales acordando para el estudio e informe de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Martín de la Higa en solicitud que se le abone el alquiler que como casa Escuela tiene arrendada a este Ayuntamiento el cual se le adeuda desde el año mil novecientos treinta y cuatro.

Se acuerda por unanimidad para el informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse lectura de una carta suscrita por el Agente de esta Corporación en Madrid Don Adolfo Bustamante en la que manifiesta que las Laminas de planos que esta Corporación posee ha sufrido extravió la número 998 correspondiente a Instrucción Pública.

Se acuerda por unanimidad que por Secretaría se hagan las gestiones pertinentes con respecto al Agente de Badajoz Sr. Peláez.

A continuación dióse lectura de una Instancia suscrita por Don Ricardo González Alfate propietario del Local-Escuela sito en la calle Iglesia número 23 al objeto que se le abone el alquiler correspondiente al mismo.

Se acuerda por unanimidad para el informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación se dió lectura de un oficio del

Ayuntamiento de Argamuzilla de Calatrava
 respecto a la pensión a abonar al que fue
 Secretario de esta Corporación Don Juan Cana-
 do Caballero.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para
 que de conformidad con el oficio de la Di-
 rección General de Administración Local se le
 distancie que esta Corporación no puede abo-
 nar nada más que el tiempo de jubilación
 que aquel que de vida entera prestando sus
 servicios como Secretario jubilado.

Diose lectura de el oficio suscrito por la
 Segunda División Técnica y Administrativa
 de ferrocarriles en la que adjunta pla-
 no para el emplazamiento del Monumento
 que se ha de construir a los que dieron
 su vida por Dios y por la Patria en el
 kilómetro 340 de la línea de Madrid-Ba-
 dajos en el sitio denominado "El Quintillo".

Se acuerda por unanimidad aceptar-
 lo y facultar a la Alcaldía para su
 pronta realización.

Diose lectura de una Instancia susrita
 por el 1.º Teniente Alcalde Don Ricardo
 Vidal Muñoz en solicitud de que se le
 conceda dos meses de permiso.

Se acuerda por unanimidad acceder a la
 solicitud.

Licencia del Ayuntamiento se dio cuenta de una in-
 stancia susrita por el Sr. Alcalde Don
 Alfonso Gallego Guzmán el cual se encuentra
 del Sabin en este momento pasando a
 ocupar la presidencia el 3.º Teniente Alcalde
 Don Diego Caballero García en solicitud de

un mes de licencia para atender al establecimiento de su salud previa conformidad de la Superioridad. Acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Diose cuenta de un oficio del 2.º Teniente Alcalde Don Juan Antonio Muides Benegas en el que solicita que por asuntos particulares de carácter urgente necesite ausentarse de esta población por ocho días.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de las Cuentas Municipales como asi mismo al personal temporero que ha prestado sus servicios en el mes de Julio de este año: Antonio Sánchez Hidalgo, Juan Hidalgo Román, Juan M.º Calderín Sánchez, Emilia Sierra Sánchez, Rafael Zambrano, Amadeo Lemos.

Distribución de fondos, se acuerda aprobar la distribución de fondos presentada por el Intendente de Fondos Municipales de esta Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las reuniones por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Manuel López Orrego

Antonio Becerra
Julian Quispe

Bento Carrero
Alfonso Ortega
Juan M.º Rodríguez
Martín de la Vega

~~El Alcalde~~
 Jarragoña

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en día de la fecha por ser día festivo o inhábil, o denunciado por la Alcaldía se convoque para Sesión supletoria el día diez y siete del corriente y hora de las veinte lo que queda cumplimentado en esta fecha.

Castuera a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.



J. B.
 El Alcalde
 Juan M. Rodríguez



Jarragoña

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1940. Supletoria del día 15

Presidencia En Castuera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la dirección Saavedra presidencia de Don Juan Miguel Rodríguez Gestores Saavedra se han reunido a las veinte los señores anotados al margen, en su calidad de miembros del organismo indicado.

D. Maximino Mar-

tin de la Vega

" Angel Vena

Garcia.

" Manuel López

" Benito Vena

Fernández

" Antonio Acebo

Balsera

" Julian Guiso

Diego Caballe

ro Garcia.

" Interventor

" Antonio Cosina

Grande,

" José Paniagua

" Alvarez

Proyecto y

Abastecimiento

de Aguas

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

Abierta la Sesión, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

No ha asistido el Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Gallego, por encontrarse en viaje de licencia como así igualmente el Sr. Primer

Alcalde Don Ricardo Fidal Muñoz. Fernández con número suficiente para tomar acuerdo y bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Accidental Don Juan Miguel Rodríguez Saavedra, en presencia del Interventor de los fondos Don Antonio Cosina Grande y asistido

de mi el infrascripto Secretario. Seguidamente se declaró abierta pública- mente la Sesión advirtiéndose por el que re-

laciona a los Sres concurrentes la obligación Grande, que tienen de firmarla de conformidad con el Secretario lo establecido en la regla octava del artículo

segundo del Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales de veinticinco de Julio de mil novecientos veinticinco.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones oficiales publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes:

~ Acuerdos ~

Conocido de un oficio de la casa Mirabet de Barcelona encargada de la confección del proyecto de aguas y balcauterillado de esta población el cual remite rectificado el mismo en cuyo pre-

supuesto efectúa una baja que por error había incluido. Se acuerda por unanimidad darse por enterado.

División Hidráulica del Guadiana. Se dio cuenta de una carta de la Se-
 cretaria de dicha División dando instruccio-
 nes para acogerse a los beneficios de au-
 silijs que el Estado otorga a los Municipios
 para el abastecimiento de aguas y
 alcantarillados. Se acuerda por unanimidad
 acogerse a dichos beneficios y que por la
 Alcaldía se hagan las gestiones necesarias
 para su consecución.

Expediente de apremio. Seguidamente se dio lectura de un oficio
 de la Excm. Diputación Provincial en la
 que participa haber incoado el expediente
 de apremio por pérdida de concierto de mono-
 toria ascendente a la cantidad de 68.462
 pesetas con 97 centimos. Se acuerda fa-
 cultar a la Alcaldía para que haga las
 gestiones y reclamaciones solicitando la sus-
 pension del mismo y el establecimiento de
 un nuevo concierto.

Casas Regionales. Diose lectura de un oficio de las Casas
 Regionales en el que participa que debe
 constituirse en cada localidad una Junta
 al objeto de celebrar un acto de homenaje
 y adhesión a nuestro Ilustre Cabildo
 Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde.
 Se acuerda por unanimidad que se cons-
 tituya la misma y adherirse con toda en-
 tusiasmo y aportaciones que crea necesarias
 para la celebración del mencionado homenaje.

Adopción por el Cabildo. A continuación dióse lectura de una sus-
 tancia formulada por el Alcalde Presi-
 dente de esta Corporación Municipal diri-
 gida al Ilustre Sr. Director General de Regio-
 nes Destacadas en solicitud de que esta

ville sea adoptada por el Cabildo. Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión realizada por el Sr. Alcalde y darle el mismo tiempo su voto gracias y suspensión para que siga realizando las gestiones necesarias al objeto de que sea una realidad la adopción de esta población por S. E. el Cabildo.

Debito al Sr. Consejo de Corporación de su oficio
Titulo Provincial de la Comandancia Sanitaria Provincia de Higiene en la que participa que este Ayuntamiento crea conveniente sobre instancia promovida por Dña Josefa Luisa Boro en solicitud de que se le sea concedido la pensión correspondiente como viuda del que fue farmacéutico titular que fue de esta población Don Pedro Gallego y Gallego de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores y Farmacéuticos Municipales vigente, en relación con el 47 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento Intermunicipales y empleados en general de veinte tres de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y reconocer la jubilación correspondiente a tenor de lo dispuesto en los citados Cuerpos Legales

Por el Jefe Don Antonio Acevedo Balsveas, se propone que la Corporación si lo estima conveniente apruebe conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas al Funcionario Municipal Fungionario Don Antonio Sánchez Hidalgo por los trabajos efectuados en la oficina Comarcal de Mutuados de guerra.

ventor que suscribo al Ayuntamiento para
 su examen y aprobación de pago.
 al. Bonifacio Salgado por cuatro caballos de barro
 para el servicio de la Casa Ayuntamiento suaves
 pta. a Manuel Morillo y Blados por derechos
 del funeral solemne y misa solemne por los
 Caídos celebrado el doce y trece de Septiembre
 del año actual ciento cinco pta. Por limosnas
 a las Hermanitas del Hospital de enfermos incur-
 rables de Jesus Nazareno en Cordoba veinticinco pta
 a Francisco Sanchez Nuñez, socorro para atender
 a la lactancia de su hijo enfermo y carrear de
 toda clase de medicinas diez pta. a Francisco
 Campa - Encargado - importe de jornales por ta-
 parras nichos en el Cementerio Municipal diez y
 ocho pta. El mismo por jornales en la repara-
 ción de los refugios de las calles ciento cincuenta
 y seis pta. a Antonio Sanchez por dos via-
 jes a Villanueva de la Serena para operacio-
 nes de Quintas de este Ayuntamiento sesenta
 y cinco pta. Administración periodico "Hoy" Ba-
 dajos importe de recordatorio por los caídos
 de esta localidad anunciado en dicho periodico
 ciento noventa y cuatro pta con ochenta cts.
 A Ana Martin, Francisca Sanchez y Manuela
 Martinez - socorros de veinticinco pta a cada
 una como viudas pobres y carrear de toda cla-
 se de medicinas setenta y cinco pta. a Casilda
 Fernandez y Andres Espinilla la 1ª veinticinco
 pta y la 2ª diez pta en concepto de socorro co-
 mo viudas pobres de esta treinta y cinco pta. =
 a Francisco Sanchez y Antonio Borrero al 1º
 diez pta y al 2º cinco pta como socorro por
 ser pobres viudas de esta y carrear toda clase

de mudos quince ptas. Por Felisa Luinosua a los hermanos del asilo de niños desaparecidos de Don Benito veinticinco ptas. Aquilino Ferrnandez importe de escobas para el barrio de las calles cinco ptas. a Francisco Pena Encargado por dos Kintales de cal para el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil diez ptas. a Angel Mexico jornal por encerrar un carro de papa en el Cuartel de la Guardia Civil seis ptas a Juan Beltran por aduativo y ayuda a su peregrinacion como Caballero de España veinticinco ptas. a Eusebio Landry Calderon por mejoras facilitadas para el barrio de las calles tres ptas. a Juan Salamanca por cincuenta pólizas de 150 ptas para las necesidades de este Ayuntamiento setenta y cinco ptas. Oficina de telegramas oficiales de esta Alcaldia aradto proyecto traída aguas dirigidos a Barcelona cuatro ptas cincuenta y cinco cts. Secretario este Ayuntamiento importe de papel de carta adquirido para estas oficinas treinta y ocho ptas setenta cts. A Mr. Chamorro por limpieza y reparacion de las máquinas de escribir estas oficinas cuarenta ptas. A Isabel Forina por una cama facilitada a un Guardia Civil ordenado por esta Alcaldia tres ptas. A Antonio Landry Comisionado Quintas necesarios facilitados a los reclutas que marchan a revision en la zona de Villavieja cuarenta y una ptas veinticinco cts. a Juan Salamanca por material escritorio y otros articulos y accesorios para este Ayuntamiento ciento cuarenta y tres ptas y cuarenta cts. A Francisco Pena Encargado-jornales en las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil ciento setenta y nueve ptas. A Luinas

Extraordinaria Páez - por transporte de un paquete de material de oficina de Don Benito a Lanta, para este Ayuntamiento dos ptoas cincuenta ets. a Antonio Caballero. Encargado por gasolina y aceite para el servicio del Motor del Pozo Nuevo sesenta ptoas cuarenta ets. a Juan Martínez premio por dos corras caídas en la sierra de la Larca de un término quince ptoas.

Yo he habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan M. Rodríguez Juan Ant. Menegaz
 Antonio Páez
 Domingo
 Sabán Guisado
 Domingo
 Antonio
 Santiago

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha por ser día festivo e inhabil, ordenando por la Alcaldía se convoque para Sesión supletoria el día tres del corriente y hora de las veinte lo que queda cumplimentado con esta fecha.

Castuera a uno de octubre de mil novecientos cuarenta

J. B.
 E. Alcalde
 Juan M. Rodríguez

Santiago



Sesión ordinaria del día 3^o de Octubre de 1940. Supletoria del día 1^o

- Presidencia En la villa de Castuera a tres de
D. Juan Miguel Rodríguez Sestres
Rodríguez Sestres
Señores
J. Antonio Benítez
Julian Guadañe
Fernandez
Benito Bena
Fernandez
Antonio Acevedo
do Balsera
Angel Bena
Garcia
Maximino Mor
tin de la Vega
Interventor
Antonio Bosina
- En la villa de Castuera a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia de Don Juan Miguel Rodríguez Sestres, se han reunido a las veinte horas los señores anotados al margen, en su calidad de miembros del organismo judicial.
- Abierta la Sesión, se procede a la lectura del acta de la anterior que queda aprobado por unanimidad y sin discusión, con un número suficiente de Concepales para tomar acuerdos si adierte por el que refrenda a todos los Señores conde Balsera en conformidad con lo establecido en la Regla 1^a del artículo 2^o del Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, en presencia del Señor Interventor de fondos asistido de un el infrascripto Secretario.

Grande
Secretario
José Paniagua
Alvarez

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

Dióse cuenta de un recibo que presenta Benito Holguin y Holguin de esta vecindad, expedido por esta Secretaría sobre pago indebido del Reparto General de utilidades del año mil novecientos treinta y seis. Se acuerda por unanimidad, pase a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación dióse lectura de una instancia suscrita por Don Fulgencio Morales Bravo en solici-

tud de que se le conceda la veintidós de conformidad con lo establecido en la legislación vigente por llevar más de seis meses del residuo en esta población y se le expida el correspondiente certificado para surtir la baja correspondiente en donde actualmente lo es. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado una vez traído a la vista lo dispuesto en el Reglamento de terminos municipales vigente en la actualidad.

Et continuación se oye el Ayuntamiento de una instancia suscrita por Don Pedro Fallego como en solicitud de que se le conceda la baja como veintidós de esta por ejercer cargo oficial en Madrid como Jefe de la Sección de Liquidación Local del servicio de organización judicial de la delegación provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley Municipal. Se acuerda por unanimidad una vez examinado y visto las disposiciones pertinentes al caso, concederle la baja, que solicita como veintidós y que por Secretaría se libere la correspondiente certificación para que surta los efectos consiguientes.

Seguidamente da lectura de una instancia suscrita por Doña María Berca, Duero y Morillo en la que manifiesta se le conceda la jubilación correspondiente al haber que disfrutaba su difunto esposo Don Juan Jori de la Cruz Fernández, Médico jubilado que fue de la asistencia Médica domiciliario de esta población. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado con arreglo a las disposiciones

vigentes y con el haber anual que los mismos señalan para los referidos casos.

A continuación dióse lectura de una solicitud suscrita por José García Liso en instancia de que se le nombre como auxiliar temporero de esta Corporación, acordándose por unanimidad pase a Informe de la Comisión de Gobernación.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia formulada por Manuel Talero Morillo en solicitud de que se le sea concedida la baja como vecino de este municipio por haber sido alta en el de Montijo que exhibe y acompaña de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre población y términos municipales de 2 de Julio de 1904, se acuerda por unanimidad una vez examinados los artículos pertinentes de la legislación vigente conceder la baja para todos los efectos al vecino que fue de esta Manuel Talero Morillo y familia.

Dióse lectura de una instancia suscrita por el Industrial de esta plaza Don Antonio Hidalgo Morillo y reúne en solicitud que se le informe (la misma) que es cierto viene ejerciendo la industria de mayorista en artículos de comestibles y ultramarinos desde hace más de 15 años. Se acuerda por unanimidad que por la Alegalda se informe favorablemente lo que solicita por su cierto al objeto de que por la Superioridad se le conceda como tal mayorista el abastecimiento de patatas en esta población y pueblo correspondientes.

A continuación dióse lectura de una instancia que suscribe Francisco Carrasco Delgado Subdirector de la Compañía Arcuolatoris del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima, en solici-

Tal de que se le sea concedida la autorización correspondiente para la realización de las obras detalladas según plano y memoria que acompaña correspondiente a Juan Surtidor de Carolina sito en la calle del Generalísimo franco frente a número 7. de esta población. Se acuerda por unanimidad pasar a informe de la Comisión de obras Públicas de conformidad con la legislación vigente para dictaminar en definitiva.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por la vecina de esta Amparo de Elena Rojas en solicitud de que se le sea concedida una vea para su hija María en el Colegio de 2º Enseñanza de esta población como hija cuyo padre fue asesinado por los rojos y que dio su vida por Dios y por la Patria. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que reúna las condiciones necesarias de actividad que para la misma se prevía.

Dióse lectura del expediente para la concesión de prórroga de 2º clase del modo Andrés Elena Mañana. Se acuerda por unanimidad una vez examinados el mismo y visto los informes emitidos por el Concejal Alcalde Regidor Jurídico conceder la prórroga solicitada.

Dióse lectura de una instancia suscrita por Juan Antonio Mañana López en solicitud de ser baja en este municipio por ser alta en el de Hornachos como lo confirma con la Certificación que adjunto de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la vigente Ley Municipal. Se acuerda

acceder a lo solicitado de conformidad con dichos preceptos legales.

Diose lectura de un oficio de la Alcaldía de Hornos de San Juan en el que participa que han sido altas en dicho municipio los vecinos de esta Juan Fernández Martín y sus familiares Antonio Martín Martín Manuel Fernández Martín y Miguel Fernández Martín al objeto de que causen la baja correspondiente en este padrón de vecinos de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Conoció el Ayuntamiento de un telegrama del Excmo Gobernador Civil de esta Provincia en el que autoriza la exhumación de los restos restos de los Martires que dieron su vida por Dios y por la Patria. Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se le den las gracias por haber atendido a los sentimientos de esta población al objeto de poder reparar el mausoleo donde yace los restos queridos de aquellos hijos de esta población que dieron su vida y sangre por Dios, por España y nuestra Revolución Nacional Sindicalista.

A continuación dióse lectura de un oficio de la Excmo Diputación Provincial en el que participa haber quedado incursa este Ayuntamiento en apremio por no haber realizado el pago de sus deudas por concepto período de subrogación y por la cantidad de peseta y ochocientos cuatrocientos sesenta y dos pesetas con noventa y siete centimos. y quedando embargado por lo tanto sus ingresos en el veinte por ciento que percibe el artículo 210 del Estatuto Provincial

Se acuerda por unanimidad facultar a esta Alcaldía para que haga las gestiones pertinentes al objeto de conseguir idóneamente el referido caudal y que por Secretaría e Intervención se informe con arreglo a los datos que existan en este archivo Municipal.

A continuación dióse lectura de unas instancias suscritas por Antonio Fermindez Espiñola y Felix Pina Caballero en solicitud de que se le sea concedido una plaza de auxiliar temporero en este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad pase a estudio e informe de la Comisión correspondiente.

Cuenta: Candido Cepia. Se acuerda una vez examinada la misma referente a hospedajes y camas de la Guardia Civil durante el año 38 y 39 pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Cuentas Municipales. Relación de cuentas que presenta al Ayuntamiento el Interrentor que suscribe, para su aprobación de pago.

A. Francisco Pina, encargado jornalero en la reparación de las calles. cinco cincuenta y nueve ptas. El mismo por transportes de material para el Cementerio Municipal noventa y una ptas. = El mismo - por jornales en la construcción de nichos en el cementerio Municipal trescientas ochenta ptas. = El mismo por jornales en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil noventa y ocho ptas. = El mismo - por jornales en la reparación de los refugios de las calles. doscientas veintiseis ptas cincuenta cts. El mismo por jornales en la reparación de las Escuelas diez y ocho ptas. = A Miguel Cáceres por ta-

por un dicho en el Cementerio Municipal
nueve pts. A Aniceto Garcia por un carro de
leña fruido para las fuerzas militares de esta
cuarenta pts. = a Josefa Caballeros Morillo por
un jornal invertido en el local de la Escuela
de niños de la calle Martires cinco pts. = a
Isabel Torua por dos camas para Guardias Ci-
viles ordenado esta Alcaldia seis pts. = a Gas-
par Holguin por agua suministrada para los
militares de esta Guarnicion cuarenta y ocho pts.
a Imprenta S. Corado Villanueva de la Serena
por material de oficina suministrado para este
Ayuntamiento doscientas cuarenta y siete pts. =
a Lineas Extraneras Sancha por transporte
de D. Benito a esta un bulto de material de
oficina dos cincuenta. = a Pablo Rodriguez por
una caballeria para llevar la comida a las
fuerzas militares que trabajan en el campo
por diez y nueve dias (en cuenta) setenta y seis
pts. a Lucio Martin Sancha por reparacion
de las maquinas de escribir de este Ayuntamiento
seenta pts. = a Moame Morillo por un ca-
ro de leña para las fuerzas militares vein-
ticinco pts. = a Diego Fernandez por arreglo
cerradura de un armario para el Juegado
Municipal diez pts. = a Imprenta Exijo por
material impreso y demas para estas oficinas =
doscientas cincuenta pts. = a Vuda de D. Pedro Sa-
llego por recetas suministradas para la Beneficu-
da Municipal ochocientas veintidos pts. cincuenta
y cinco pts. = a Juan Ramiro Hidalgo por ar-
ticulos y enseres para estas oficinas cincuenta y
tres pts. sesenta y cinco. = a Carlota Fernandez
recorri como vejea pobre de esta diez pts. = a Ma-

ria Teruáudiz se corrió como resaca pobre de esta
 veinticinco ptas = a Josefa Rodriguez por idem
 diez ptas doce ct. = a Yosi Vera por un carro
 de paja para los rapios de los caballos de
 la Guardia Civil de esta docientas doce ptas
 y setenta ct. a Don E. de Jesús de la Cruz
 socorro para las Hermanas de la Cruz de Chi-
 lleu diez ptas = a Pedro Rodriguez por gas-
 tos comida y billete f.c. a Cadix del Bay
 de un pobre transeunte ciego ordenado por
 el Alcalde todo ello trece cuarenta = a Lau-
 renco Cano por material y trabajo de car-
 pinteria para las obras del cuartel de la
 Guardia Civil treinta y una ptas = El mis-
 mo por pintura y los tubos de la barandilla
 del arca y un vaso de salame para el
 monumento veintidós ptas = a Nona de Ma-
 riano Romero por tres cerraduras para
 ante Ayuntamiento doce ptas = a Juan La-
 lauobca por cerraduras cerrajos y demas
 para ante Ayuntamiento veintiseis pesetas y
 diez y ocho centimos = una maquina de
 escribir para la Oficina de Colocacion de la
 Casa Olimpica S. a Madrid veintiseis
 veintisiete ptas con ochenta ct. a [el] [el] [el]
 Imprenta Villanueva, Lercua, reembolso de carpe-
 tes y sobres fechos setenta y dos ptas veintiseis
 ct. = a Francisco Guis - Encargado por la lim-
 pieza de jornales de las calles ptas cinco ochen-
 ta ptas a Francisco Morillo Guis por un carro
 de paja en el Cuartel de la
 Guardia Civil un jornal seis pesetas =
 a probar la distribucion de fondos mensual
 de Octubre.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo la hora de las veinte y cinco
y cinco por el Señor Presidente se levanta la
sesion de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.

Juan N. Rodriguez
Antonio P. de S.
Juan N. Benegas
Julian Guisasa
Benito Vena
Martín de Vega
Paniagua

Sesion extraordinaria del dia 5 de Octubre de 1910

Presidencia Declarada abierta publicamente la sesion
D. Juan Miguel Rodriguez Saavedra por el Sr. Alcalde accidental Don Juan Mi-
guel Rodriguez Saavedra y con numero su-
y Sestoreas fuesen para tomar acuerdo y siendo la hora
de las veinte y cinco por el infrascripto Se-
cretario. Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto
que el objeto de la sesion como en la convocatoria
se indica es resolver sobre el Expediente incoado por
esta Alcaldia sobre sucesos ocurridos en la noche
del tres al cuatro del actual en la que a interve-
nido el jefe de la Guardia Municipal Alfonso
Balsera Exposito Rodriguez. Se acuerda por unanimidad apor-
tar por la Alcaldia hasta el dia de
la fecha proponiendo la misma la unidad de
Secretario y subsecretario de Juan Instructor creyendo que
dicho cargo debe recaer en el Segundo Teniente
Alcalde Don Juan Antonio Miguel Benegas

por poseer el mismo el título de Abogado. Puesto
 a discusión el asunto a tratar por el Señor Ben-
 gassi se manifiesta que no puede aceptar el refe-
 rido cargo por encontrarse enfermo en virtud de
 lo cual tiene propósito desde hace algun tiempo
 de solicitar licencia por dos meses no solo por di-
 cha circunstancia sino además porque tiene una
 hija con su salud quebrantada y tiene que at-
 tender a su salud y por lo tanto a ausentarse
 de esta localidad. Visto las excusas propuestas
 por el referido Sr. Gutor designado para Juez
 Sustentador y no conceptuándose en esta Alcaldía
 suficiente puesto que hasta este momento las sig-
 uos anteriores no son de tal enfermedad ni ha-
 ber solicitado permiso que preceptua la vigente
 Ley Municipal somete a votación nominal el
 referido acuerdo lo cual lo hacen a favor de la
 propuesta de esta Alcaldía los Señores Don
 Benito Fina Juvando, Don Julián Guisado Ju-
 vando, Don Antonio Aceor Balseca, Don Angel
 Fina Garcia y el Sr. Alcalde Don Juan Miguel
 Rodriguez Espavieira salvando su voto en contra
 el propuesto juez Sustentador Sr. Bengassi en
 virtud de lo cual se acuerda se le entregue la
 documentación correspondiente para se siga tramitan-
 do el Expediente de referencia para la resolución
 definitiva por esta Corporación. El Sr. Gutor de-
 signado para juez Sustentador Don Juan Antonio
 Meñides Bengassi manifiesta que como justifican-
 te de su ausente, acompañará certificaciones fa-
 cultativas que acrediten su imposibilidad física
 como así mismo la enfermedad que padece su hija.
 Puesta a insistir la Alcaldía todos los Señores se
 afirman y satisfacen en la anterior relación llevan-

do por lo tanto nombrado Jefe Instructor para la incoación y terminación del referido expediente el Sr. Miguel Benegas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Alcalde Presidente se levanta la sesión a las veintiuna y doce minutos de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan M. Rodríguez Juan Ant. Benegas
Antonio Acedo
Julian Guisado

Benito Vera

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 8 de Octubre de 1940

Presidencia En la villa de Castuera a ocho de
D. J. Miguel Ro. Octubre de mil novecientos cuarenta, reunidos
driquez Saavedra en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
= Señores = ceptales que al margen se expresan bajo la Pre-
" Angel Vera presidencia del Señor Alcalde Accidental don Juan
García Miguel Rodríguez Saavedra y reunido fue
" Antonio Acedo hoja suetada para esta sesión el Señor Pre-
Balsera sidente declara públicamente abierta explicando
" Maximino Mor que como dice la convocatoria se trata de trans-
tin de la Vega acuerdo sobre la actitud en que se ha colocado el
" Benito Vera gtor don Juan Antonio Muidy Benegas con
Fernández suetudo de haber sido nombrado Jefe Instruc-
" Julian Guisado tor del Expediente incoado por esta Alcaldía
Secretario actual contra el Sargento de la Guardia Municipal
" Juan Fernández Alfonso Espósito y después de hacer una ex-
posicion detallada del proceso que ha sufrido

donde que se hizo el nombramiento hasta el momen-
 to de celebrar sesion se acuerda por unanimidad nomi-
 brar al Medico de Asistencia Publica Provincial
 Don Juan Francisco Caballero Jimenez
 para que se presente en el domicilio de juicio con
 Sr. Benegas y proceda a reconocerlo informando
 despues si se encuentra en completo estado de
 salud o si le aqueja alguna dolencia y en este
 caso que clase es y si le impide ejercer las fun-
 ciones como Tutor y que una vez practicados
 esta diligencia se remita todo lo actuado al
 Excelentissimo Señor Gobernador Civil de la Pro-
 vincia para su conformimiento y para que re-
 suelva lo que proceda. Aprobacion de el acto anterior

Y una vez tratado el objeto de esta
 Sesion se levanta por el Señor Presidente record
 las ptes y veinte minutos de todo lo cual Cer-
 tifico.

Juan Rodriguez Arce
 Juan Guisado

Benito Lopez
 Juan Guisado
 Martin Lopez

Sesión ordinaria del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta

Presidencia

En la villa de Castuera a quin-

Diego Caballero de Octubre de mil novecientos cuarenta

Rodríguez Saavedra bajo la presidencia de Don Juan Mi-

Señores que Rodríguez Saavedra se han reunido

Angel Vera a las veinte horas los Señores ausentes al

García marqués, en su calidad de miembros del

Julian Gui organizamos indicado.

sado Fernández. Abierta la Sesión, se procede a las

Manuel López lectura de las actas extraordinarias cele-

García bradas los días cinco y ocho del corriente

Diego Caba quedando aprobadas por unanimidad y

Vero García con un voto suficiente para tomar acuerdos

Maximino Mar advirtiéndose por el que refrenda, a todos

tin de la Vega los Señores concurrentes la obligación que

Antonio Acedo tienen de firmarla de conformidad con

Balvera lo establecido en la regla octava del artícu-

Benito Vera lo segundo del Reglamento de Empleo-

Fernández del Funcionarios Municipales de veinti-

Interventor titulos de Agosto de mil novecientos veinti-

Antonio Dosi titulos.

na Grande

Secretario correspondencia oficial y de las principales

Jose Paniagua disposiciones publicadas.

Alvarez

Continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes

Acuerdos

Dióse cuenta de la necesidad de proceder a la confección de los documentos obreros de rústica urbana e Industrial correspondientes para el año próximo del mil nove-

[Handwritten signature]

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRENA-SADA nº 7-39



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

